



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

FACTORES FAMILIARES QUE PREDISPONEN LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: UNA
MIRADA DE LAS Y LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN
PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE LA RED SENAME.

Alumnos(as): Paillavil Navarro, Gabriela Paz.

Flores Briones, Valentina Paz.

Profesor(a) guía: Leblanc Castillo, Cecilia.

Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social.

Tesis para optar al Título de Asistente Social.

Santiago de Chile, 2021.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	5
2.1. Pregunta de Investigación.	17
2.2. Objetivo General.	17
2.3. Objetivos Específicos.	17
3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.	18
3.1. Tipo de estudio.	18
3.2. Unidad de análisis.	21
3.3. Universo y muestra.	21
3.4. Técnica de recolección de datos.	21
3.5. Técnica de análisis de contenido.	22
3.6. Categorías y dimensiones de Análisis.	23
3.7. Plan de análisis.	24
4. MARCO TEÓRICO-REFERENCIAL	26
4.1. CAPÍTULO I.	27
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	27
4.2. CAPÍTULO II.	51
REALIDADES SOCIO FAMILIARES Y SU INCIDENCIA EN LA ESCNNA.	51
5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	76
5.1. Análisis de Contenidos.	77
5.2. Conclusión general.	97
5.3. Hallazgos.	100
5.4. Aportes al Trabajo Social.	102
BIBLIOGRAFÍA.	104
ANEXOS.	113

1. INTRODUCCIÓN.

La presente investigación de tesis abordará la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA), la cual, tiene como eje central el intercambio de dinero, especies u algo intangible entre un NNA -obligado o bajo un pseudo consentimiento- y un adulto -que se aprovecha de su situación- para satisfacer sus deseos sexuales.

Primeramente, se hace necesario investigar más acerca de la problemática, pues este es un fenómeno multicausal considerado como una grave violación a los derechos humanos, ya que, daña la integridad física y psicosocial de los NNA, por lo que creemos, se le debería otorgar la seriedad correspondiente a su gravedad.

El problema en cuestión, si bien es de larga data en nuestro país, su visibilización y reconocimiento como una grave vulneración de derechos hacia los NNA, es relativamente reciente, y se ha dado gracias a la puesta en vigencia en el país desde los años noventa, de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y al reconocimiento hecho por la OIT de problema de la explotación sexual infantil, como una de las peores formas de trabajo infantil. Estos hechos han exigido establecer líneas de política pública en la materia, bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Menores, SENAME a través de programas especializados que ejecutan tres de sus instituciones colaboradoras.

El interés por el tema motivó la realización de esta tesis, la que se trabajó a través de una investigación cualitativa de tipo no experimental, con el objetivo de indagar en los factores familiares que predisponen la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de los relatos de profesionales que integran los equipos técnicos y directivos de las ONGs, Raíces, Corporación Opción y ONG Paicabí, todas instituciones que forman parte de la Red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores, SENAME.

El presente informe de tesis, se organiza en un conjunto de apartados, donde en primera instancia se presenta el planteamiento del problema, en el cual se exponen los antecedentes y se establecen los propósitos y objetivos que motivaron la realización de esta investigación; en un segundo lugar, se presenta la estrategia metodológica donde se establece el procedimiento y las técnicas para alcanzar los objetivos de la

investigación; a continuación, se ubica el marco teórico, dividido en dos capítulos que contienen las bases teóricas que sustentan el estudio; y por último, se presentan los resultados del estudio, conteniendo el análisis de contenido derivados de las entrevistas realizadas a las y los profesionales de las tres instituciones mencionadas, las conclusiones y hallazgos, para finalizar con los aportes de la investigación a la disciplina y profesión del trabajo social.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El interés por la temática de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA), surge debido a que como estudiantes, el área de infancia es y ha sido uno de los principales puntos de interés dentro de los quehaceres de la disciplina del Trabajo Social. Asimismo, la inquietud por la problemática, nace a raíz de la experiencia de práctica de las estudiantes en el Hogar de Niñas, La Granja, donde a partir del contacto con las niñas de la institución, se pudo visualizar el fenómeno y la ligazón directa de este con el entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes del hogar en cuestión. De esta forma, surge la motivación por conocer más a fondo esta problemática y los factores familiares que podrían estar incidiendo en la iniciación de niños, niñas y adolescentes en la explotación sexual comercial. Además, se suma la creencia de que en nuestra sociedad esta problemática es un tema que si bien la mayoría es consciente de su existencia a nivel país -y mundial-, sigue siendo un “tabú”, ya que, no se problematiza, no se reflexiona sobre el mismo, ni acerca de los factores que lo provocan, sino más bien, se da paso a la estigmatización negativa hacia las víctimas que lo padecen.

Para poder interiorizarse en el problema planteado, es necesario definir antes, el concepto que define el problema central de la presente investigación, entendiendo la sensibilidad con la que se debe abordar el fenómeno, ya que, es imprescindible tener especial cuidado en su utilización para de esta forma, evitar un mal entendimiento y lograr una idónea comprensión.

De esta forma, de acuerdo a la literatura especializada, se comprende la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes como:

“una grave violación a los derechos humanos, siendo una práctica abusiva –y delictiva- que devasta la integridad física y psicosocial de niñas, niños y adolescentes (NNA). En ella, un adulto se aprovecha de la condición de vulnerabilidad (etaria, social, emocional, de género, entre otras) de una niña, niño o adolescente para satisfacer sus deseos sexuales, entregándole a cambio un pago en dinero, especies, regalos o algo tan intangible como amparo o protección. Si bien, la NNA puede ser obligada a una situación de explotación sexual a través de la fuerza física o amenazas, sin embargo, también puede ser persuadido a

participar en ese tipo de actividades sexuales como resultado de factores más complejos y con matices, ya sean humanos o situacionales, incluyendo un desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor.”
(ONG RAÍCES, 2017, pág. 12)

Establecido lo anterior, podemos situarnos en el proceso para comprender la ESCNNA y las formas en las cuales se manifiesta. Primero que todo, se debe tener en cuenta que esta es una problemática multicausal donde diferentes esferas de la realidad inciden en su reproducción. En este trabajo, se pondrá especial atención en las dinámicas familiares de los NNA que sufren explotación sexual comercial, en el entendido que la familia es un microsistema que influye de forma directa en el desarrollo de los NNA, pero que al estar inserto dentro de un macro sistema, se ve constantemente influenciado por condicionantes, socioculturales, económicas, políticas, educacionales, que afectan el funcionamiento familiar del que forma parte el NNA. A raíz de ello, conviene aclarar que al estudiar una esfera privada, como lo es la familia, no se intenta responsabilizarla ni satanizarla, pues es el macro sistema y los organismos públicos que lo gobiernan, los que no logran realizar un trabajo adecuado y preventivo que intervenga en los diversos factores de riesgo presentes en la realidad, que impiden interrumpir la ESCNNA.

De esta forma, el propósito no es poner el eje central en la erradicación de esta problemática, sino más bien crear un espacio de comprensión y análisis del fenómeno que se vincule con las condiciones sociales, familiares y psicológicas presentes en los sistemas económicos y político-culturales.

Con referencia a la mencionada multicausalidad de este fenómeno, a través de estudios consultados se han reconocido algunos factores que predisponen su existencia, entre estos:

Sociedad y cultura. La sociedad en la que nace y crece un ser humano, tiene influencia directa en el desarrollo y comportamiento de este a lo largo de su vida. En nuestras sociedades, hacemos referencia a factores asociados al,

“patriarcado, machismo, la naturalización de la violencia sexual y del maltrato contra niñas, niños y adolescentes en la sociedad, entre otros”
(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., 2017, pág. 12)

que propician la reproducción de la ESCNNA, ya que, se naturaliza la acción de que NNA tengan relaciones sexuales a cambio de especies (económicas o de otro tipo) y se culpabiliza a las víctimas por ello. En consecuencia, es común que la sociedad no problematice situaciones de ESCNNA, lo que contribuye a que se siga invisibilizando.

Por consiguiente, parece apropiado abordar en este punto, la perspectiva de género para así hacer mención sobre el considerable número de niñas y adolescentes envueltas en la problemática, lo cual tiene directa relación con el rol con el que se concibe a la mujer en la sociedad, donde el sistema patriarcal pone a estas en una posición de inferioridad frente al hombre, proliferando las relaciones de dominación hombre-mujer. Si bien se entiende que este fenómeno afecta a NNA de ambos sexos, impacta mayoritariamente a las niñas, pues esta posición cultural lleva también a una normalización de actividades sexuales con niñas por su rol dentro de la sociedad patriarcal, pues, en ese sentido en la escala de inferioridad, además de ser mujeres, son niñas.

Por otro lado, nos encontramos con relaciones adulto céntricas dentro de este sistema social, donde no se concibe a los NNA como actores sociales y su opinión está constantemente siendo despreciada por los adultos, quitándole importancia, pues la edad juega un papel importante para la cultura adulto céntrica, ya que, ésta establecerá el nivel de respeto/poder que se le entregará a la persona, por lo tanto, a mayor edad, mayor es el status jerárquico en la sociedad.

De esta forma, los NNA quedan en posición de inferioridad, lo cual los somete a la hegemonía cultural y sistemática de los adultos, donde se priorizan los intereses del adulto por sobre los de NNA. En este sentido, se ven constantemente discriminados y a su vez, pasadas por alto su dignidad e integridad.

Realidad socioeconómica. Los elementos causales que aquí se pueden percibir, son frecuentemente estrategias de sobrevivencia de las familias que se ven afectadas por bajos recursos económicos, experiencias migratorias, condiciones habitacionales precarias, consumo problemático de estupefacientes, situación de calle y una mala calidad de vida, etc. que llevan a que NNA se vean involucrados en dinámicas de explotación sexual comercial, dado a que, muchas veces es la única fuente de recursos económicos de la familia. En este punto se puede observar la ausencia de intervención

por parte de organismos del Estado que garanticen el bienestar social de los NNA, protegiéndolos de la ESCNNA y otras formas de explotación.

En este caso, se puede entender que, a raíz de esta falta de recursos y diversas situaciones de vulnerabilidad, se ve a la ESCNNA como una vía para mejorar la situación económica en la cual se vive, a partir de ello, aparece el entorno comunitario el cual comúnmente -aunque no en todos los casos-, es un sector marginal donde se puede detectar la presencia de agentes inductores, explotadores y proxenetas que se aprovechan de la vulnerabilidad de NNA para explotarlos sexualmente.

Educación. Es común que los NNA víctimas de explotación sexual comercial, no cuenten con ninguna red de tipo educacional y estén en situación de deserción escolar, lo cual facilita el lazo con agentes explotadores. La ausencia de un vínculo con instituciones educacionales es preocupante, pues además de que es un derecho de todo NNA educarse en ellas, estas debieran cumplir una función protectora para con ellos(as), ya que, si esta no existe, aumenta la posibilidad de que estos se vean expuestos a situaciones que vulneren sus derechos y nadie lo denuncie.

Dinámica familiar. A pesar de que la familia es socialmente visualizada como la principal fuente de confianza y protección para los NNA, existen múltiples causales dentro de ella, que podrían favorecer la ESCNNA, entre las que podemos encontrar, el abandono, las incompetencias parentales, inexistencia de vínculos afectivos, el maltrato y abuso sexual (tanto infantil, como de un integrante adulto de la familia), violencia de género, presencia de VIF y la explotación laboral infantil. En relación a los factores mencionados, muchas veces los NNA son obligados a guardar en silencio las prácticas abusivas de las que han sido víctimas, en pro de las normas, códigos y límites existentes en el funcionamiento familiar, es por esto, que muchas veces escapar de casa, es vista como la mejor vía para acabar con los abusos. Son estas diversas situaciones presentes en la vida de NNA, las cuales no les permiten alcanzar un buen desarrollo de su infancia, constituyendo su personalidad en base a diversas carencias afectivas y relacionales que los posicionan en una situación de vulnerabilidad, que facilita su afinidad con otros NNA víctimas de explotación sexual comercial y también explotadores/proxenetas quienes le ofrecen el “afecto y protección” que no se les entregó en su círculo familiar, sometiéndolos a manipulación para hacerles creer que encontraron el consuelo a sus carencias afectivas.

Por otra parte, existen diversas formas en las que se manifiesta la ESCNNA, éstas se originan tanto dentro, como fuera del núcleo familiar de un NNA. Asimismo, la ESCNNA es una problemática que puede suceder en cualquier ámbito social, no solo en los sectores “más pobres” y/o vulnerables. Según la ECPAT y ONG Raíces, entre las formas de manifestación de la ESCNNA están:

- Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros: en esta manifestación, el intercambio de especies es el eje central, pues los servicios sexuales con NNA se obtienen a cambio de una recompensación que puede ser de diversa índole, tal como pagos monetarios, protección, un lugar donde vivir, entre otros.
- ESCNNA en viajes y turismo: en este contexto es importante señalar que, el fenómeno tiene dos ejes centrales que, por un lado, ponen el foco en el *viaje/desplazamiento* que realiza el turista de un lugar a otro, ya sea dentro de la misma región, país o hacia el extranjero, con el propósito de cometer actos sexuales comerciales con niñas, niños y adolescentes que son explotados en el lugar de destino. Cabe destacar, que es común que estos turistas pertenezcan a países desarrollados o del primer mundo y se desplacen hacia países menos desarrollados.

En cuanto al otro eje central de esta problemática, encontramos la dimensión *turismo*, donde personas/organizaciones que tienen contacto con turistas en el lugar de destino, tienen redes que le facilitan al turista llegar a los NNA víctimas de explotación sexual comercial, para alcanzar su propósito, ya sea en hoteles, bares, cafés, etc. como a través de agencias de viajes que lo ofrecen entre sus servicios.

- Utilización de NNA en la pornografía: Se entiende la pornografía infantil, como todo material de producción, promoción y/o distribución con contenido sexual de un NNA sin su consentimiento. Este material puede reproducirse de forma escrita y/o audiovisual. Respecto al material escrito, la pornografía infantil, se presenta con relatos eróticos y de índole sexual que comprometen la sexualidad de un NNA, siendo un adulto, el que obliga a estos a realizarlos. Asimismo, el material audiovisual, consiste en la creación de material grabado, con contenido sexual u erótico de un NNA -ya sea acompañado o solo(a)- explícito o simulado.

Este material, es el más recurrente por los proxenetas, pederastas y consumidores de ESCNNA, debido a su fácil almacenamiento y rápida distribución. A su vez, existe la modalidad de fotografías pornográficas, en donde no siempre se muestra directamente la identidad de los NNA, pero si sus genitales o en posiciones sexuales.

Cabe destacar, que la exposición de los NNA como espectadores a contenido sexual, ya sea, de forma virtual y/o presencial, también es considerado como pornografía infantil, debido a que se expone a los NNA y se le sexualiza a edad temprana. Tanto la exposición como la utilización de NNA a contenido sexual -explícito o simulado-, constituye y es tipificado como un delito grave.

- ESCNNA en línea: los avances tecnológicos han traído consigo el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, las cuales, a pesar de traer beneficios a las sociedades actuales, también han dado paso a nuevas amenazas que ponen en riesgo la seguridad de NNA que no reciben una supervisión responsable sobre el uso del ciberespacio, de esta forma, medios como el internet entregan espacios donde NNA se pueden ver expuestos a la explotación sexual comercial.

En la ESCNNA en línea se pone especial énfasis en la utilización del internet como un medio para la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes

“incluye todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, un niño o adolescente que tiene, en algún momento, una conexión con el entorno en línea. Incluye cualquier uso de las TIC a través del cual se produce o provoca la explotación sexual de una niña, un niño o un adolescente que da como resultado o produce imágenes u otros materiales que documentan este tipo de explotación sexual que se produce, compra, vende, posee, distribuye o transmite.” (ECPAT Internacional, 2016, pág. 31)

- Trata de NNA con fines de explotación sexual: Es considerada como una forma moderna de esclavitud y explotación laboral. La trata consiste en la captación de una persona sin su consentimiento -en este caso de un NNA-, el cual es

transportado y/o trasladado fuera de su lugar de residencia. Esto puede ser, dentro del mismo país, o hacia el extranjero y tiene como finalidad, la explotación sexual -efectuado por un solo individuo-, como también puede ser de manera comercial. Por lo general, la captación de las víctimas, se genera bajo amenaza, o el uso excesivo de la fuerza. A su vez, específicamente con los NNA, se suele utilizar el engaño y/o el abuso de poder, a través del cual se manipula a los NNA, a través del ofrecimiento de especies (económicas o no) y/o promesas de un mejor futuro.

Cabe destacar, que la trata de NNA es un problema de magnitud universal, y que, por lo general, son redes manejadas por grandes mafias internacionales.

En cuanto a las cifras de la ESCNNA en Chile, podemos destacar que a la fecha, no existen datos actualizados que nos permitan conocer el estado vigente de la magnitud del fenómeno, a pesar de que existen varias instituciones que trabajan esta problemática a lo largo del país, los estudios más actuales no han contado con los datos cuantitativos del impacto de la ESCNNA en la sociedad chilena, debido a que son las causas y consecuencias de la explotación sexual comercial de NNA los principales focos de análisis.

En consecuencia, para poder dar cuenta del alcance de la ESCNNA en el país, destacamos los siguientes datos estadísticos:

“Los resultados preliminares del estudio sobre “Caracterización de las formas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, elaborado por ONG Raíces (2017), señalan que del análisis del contenido jurídico de los datos estadísticos del Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF), dan cuenta de 2.608 delitos asociados a la ESCNNA denunciados e investigados por el Ministerio Público a nivel nacional, entre los años 2005 y mayo de 2017, mediante el análisis de cinco tipos penales relacionados. Siendo la promoción o facilitación de la prostitución infantil la más denunciada, alcanzando un 45,9% de éstas.” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., 2017, pág. 15)

Con esto, se puede entender que no existe un mayor interés por parte del Estado, por realizar estudios investigativos para conocer la real dimensión de esta problemática en la actualidad, dejando a las organizaciones no gubernamentales sin un marco legal bajo el cual trabajar. Asimismo, no existe interés por crear políticas públicas que aborden directamente la ESCNNA, ya que, además Chile es el único país que no cuenta con una ley integral de la niñez y adolescencia que garantice la protección de sus derechos.

De este modo, se puede observar que el panorama no es favorable para los NNA víctimas de esta problemática, pues además en nuestro país no existe una definición jurídica de ella, por lo que no se encuentra tipificado como delito en la legislación chilena.

En cuanto a las manifestaciones de este fenómeno en el país, encontramos principalmente las relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros; utilización de NNA en pornografía; ESCNNA en viajes y turismo; trata NNA con fines de explotación sexual y ESCNNA en línea. Para la intervención de éstas, la red SENAME señala que:

“proyectos especializados en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial (PEE), son ejecutados por el SENAME en convenio con organismos colaboradores acreditados; a saber: Fundación Tierra de Esperanza, SERPAJ, ONG PAICABÍ, Corporación OPCIÓN, ONG RAÍCES, ONG Social Creativa, Corporación PRODEL y Fundación Novo Millennio. En conjunto brindan atención simultánea a 909 víctimas.” (Sename, 2015, Pág. 1)

Los organismos colaboradores antes mencionados, se extienden a lo largo de Chile, y están presentes en 11 regiones del país.

Existe un gran número de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC en la región metropolitana, lo cual genera especial inquietud. Es de conocimiento público que en esta región se encuentra la capital del país, por lo que podemos inferir que el fenómeno tenga mayor alcance por el número de habitantes, y que, por ende, el índice sea más alto. Respecto a la incidencia de factores familiares en la ocurrencia de la ESCNNA, los hallazgos investigativos nos muestran la influencia de los factores familiares en la ocurrencia del fenómeno:

“De acuerdo a cifras correspondientes a los programas de atención a víctimas, PEE, en la Región Metropolitana, un 70% de las NNA han sufrido negligencia, un 60% violencia intrafamiliar y alrededor de un 40% vive en familias con consumo problemático de droga (Centro UC Políticas Públicas, 2014a). Finalmente, otro dato que aparece en los distintos estudios y que contribuye a completar el contexto familiar de las víctimas, es la constatación (según el registro del Observatorio Metropolitano) de que el 56% ha vivido otras agresiones sexuales previas o en paralelo a la ESCNNA (ECPAT I., ONG Raíces, Paicabi, 2014; Centro UC Políticas Públicas, 2014 a: 6).” (ONG RAÍCES, 2017, pág. 50)

Teniendo en cuenta lo anterior y los antecedentes que se exponen en relación a las familias, nos focalizamos en los elementos que inciden en la reproducción de la ESCNNA en Chile, específicamente en los factores macroestructurales que predisponen la iniciación de NNA en la explotación sexual comercial. En referencia a éstos, estudios realizados en el país, declaran:

“Respecto a las familias de las NNA víctimas, los estudios hablan de contextos de desigualdad y la exclusión. Si bien Chile ha experimentado una reducción gradual de la pobreza, medida en términos de ingresos per cápita, la desigualdad emerge como uno de los problemas más evidentes, conduciendo, además, a una estructura espacial sumamente segregada. Esta segregación social se expresa geográficamente en la ciudad, así como en la calidad de las viviendas, salud y educación. En el caso de las víctimas de ESC, la exclusión se visibiliza en malas condiciones de vivienda, trabajo y alimentación (ARCIS/SENAME, 2004: 77), tendiendo al hacinamiento y a los trabajos precarios. En estos contextos, el aporte económico que algunos adolescentes entregan producto de la ESC se vuelve relevante e incluso les hace sentirse valorados por la familia (ONG Raíces, 1997).” (ONG RAÍCES, 2017, pág. 50)

A raíz de esto, es que podemos visualizar como los factores del macro sistema influyen en el microsistema familiar, evidenciando que la desprotección del Estado, afecta de

manera directa a las familias, pues, sus políticas de protección social, no son capaces de atacar el origen del problema, y se siguen excluyendo a las familias víctimas de ESC a través de la segregación presente en nuestra sociedad. Lo que derechamente aporta causas para la ESCNNA; en este sentido los NNA, son los que sufren las negligencias del Estado, pues, en ocasiones se ven obligados por la situación de necesidad en la que se encuentran, a buscar un sustento económico para la familia, que en este caso su vía más cercana, es la explotación sexual de sus cuerpos.

En relación al sistema familiar, nos situamos en las dinámicas internas de las familias víctimas de ESC, que al igual que en el terreno externo a ésta, existe una diversidad en los factores de riesgo que pueden favorecer la reproducción del fenómeno, pues dentro de ella se albergan varias condicionantes que alteran de manera negativa su funcionamiento, tales como la estructura familiar, vínculos relacionales, pautas comunicacionales, reglas y roles. A su vez, también pueden existir varias problemáticas que aquejen de manera individual a sus miembros, un conjunto que finalmente afecta de forma negativa en el desarrollo de NNA y pueden facilitar la relación de estos mismos con contextos de explotación sexual comercial. En relación a esto, estudios develan que:

“son frecuentes las dinámicas violentas en la familia, tanto en las relaciones internas como con otros. La presencia del consumo de drogas y alcohol, así como ciertos estados depresivos evidentes o latentes, son característica que frecuentemente marcan el clima emocional en estas familias (ONG Raíces, 2006: 65). Estas dinámicas familiares se expresan en actitudes negligentes hacia los/as hijos/as, sin entregar seguridad y protección, mostrando un profundo desinterés por ellos/as.”
(ONG RAÍCES, 2017, pág. 50)

En cuanto a las problemáticas más frecuentes en el contexto familiar, es común la negligencia parental, violencia intrafamiliar, consumo problemático de drogas y abandono.

Al respecto, una de las vulneraciones que más llama la atención por el daño directo que se ejerce sobre los cuerpos y el completo desarrollo psicosocial de NNA, son las agresiones sexuales que estos han sufrido en su núcleo familiar, las cuales se han naturalizado de generación en generación. Cabe destacar que es una situación

preocupante, pues, deja en evidencia la historia de violencia que han vivido los NNA en diferentes ámbitos, pero en este punto en especial, existe una relación con el cuerpo, pues estos abusos desencadenan problemas de autoestima, de valoración sobre su cuerpo y persona, ya que, a lo largo de su vida, este ha sido utilizado para consentir y satisfacer a otros sin su consentimiento, lo que puede provocar en ocasiones que NNA vean su cuerpo como un objeto de mercancía.

Sin ir más lejos, nos parece fundamental estudiar y problematizar en específico en estos factores de riesgo que predisponen a la ESCNNA, pues se comprende que la familia tiene especial influencia sobre los NNA por todas las significaciones que confluyen en ella, por esto mismo, la desprotección y negligencia de las familias hacia los NNA, genera un mayor daño para estos últimos a nivel psico-emocional.

En efecto, comprendemos que la ESCNNA es una problemática de gran magnitud, tanto a nivel nacional, como a nivel mundial, principalmente porque afecta a miles de NNA, los cuales se ven desprotegidos por su entorno y vulnerados en sus derechos fundamentales. Estudios coinciden en que,

“la mayor parte de las víctimas de ESCNNA identificadas son adolescentes. Una investigación financiada por la OIT y realizada por ARCIS/SENAME (2004) sitúa las edades en el rango de los 13 a los 17 años, señalando los 12 años como edad de inicio.” (ONG RAÍCES, 2017, pág. 49)

Considerando el gran alcance en el rango etario antes mencionado, hay que destacar que:

“el número de víctimas de sexo femenino supera al de sexo masculino. La mayoría sitúa la cantidad de mujeres en torno a un 80% versus un 20% de hombres (ARCIS/SENAME, 2004; ONG Raíces, 2006)” (ONG RAÍCES, 2017, pág. 49)

Es importante destacar que debido al sistema patriarcal en el cual estamos insertos como sociedad -donde se objetiviza y sexualiza al cuerpo femenino- se evidencia entre sus consecuencias, la normalización de la explotación sexual comercial de los cuerpos, especialmente de las niñas y adolescentes mujeres. Por lo demás, esto tiene directa

relación con la percepción de posesión de un sujeto por sobre un otro, siendo las víctimas el objeto poseído por el victimario, cliente o proxeneta; este contexto sociocultural da cuenta, en cierta forma, que dentro de esta problemática, sea mayor el número de mujeres las que se ven expuestas a esta vulneración.

Asimismo, entendemos que es una problemática que trae diversas consecuencias en la vida de los NNA, pues las vulneraciones que en ella se efectúan, pueden ocasionar daños físicos, psicológicos, emocionales y sociales. Estos se manifiestan de diferentes formas, tales como:

*“**Físicas:** embarazos tempranos no deseados; enfermedades de transmisión sexual (incluyendo el SIDA) en tanto, no están en condiciones de negociar sexo seguro y carecen de acceso a información; lesiones e infecciones genitales y/o anales; envejecimiento temprano; violencia física. **Emocionales:** trastornos de ansiedad; depresión (que puede llegar hasta el suicidio); trastornos severos de conducta; abuso de sustancias (drogadicción y/o alcoholismo); anorexia, bulimia; inseguridad; desconfianza; agresividad; vergüenza; miedo; culpa y baja autoestima. **Sexuales:** inhibición del deseo y conducta sexual; exacerbación de la sexualidad; conducta promiscua y compulsiva; disfunciones sexuales. **Sociales:** estigmatización; discriminación; rechazo familiar; aislamiento social y retraimiento; victimización; relaciones interpersonales problemáticas y conflictivas; retraso y deserción escolar.” (SENAME, 2019, pág. 8)*

De esta forma, se evidencia la brutalidad con la que impacta a NNA, pues prácticamente, no existe ningún ámbito de sus vidas que no se vea expuesto a cambios negativos producto de su participación en la ESCNNA.

Por lo antes mencionado, es necesario que este fenómeno sea estudiado, ya que, para poder interrumpir y dar respuesta a la problemática, primero, es importante que sean comprendidas cada una de las causas que le dan la génesis a la ESCNNA y esto debe ser un proceso interdisciplinario, que nos permita entenderla de manera integral. Es por ello que, con esta investigación se pretende desde la vereda del trabajo social, contribuir a la comprensión que permita -en un futuro- la erradicación de la ESCNNA; y a su vez, a

propósito de la escasez de material teórico e investigativo, profundizar en los factores de riesgo presentes en las familias, que afectan a NNA de diversas maneras, pues estos, en conjunto a las condiciones contextuales, dan paso a la reproducción de diferentes problemáticas que atentan directamente la integridad de éstos.

2.1. Pregunta de Investigación.

En este sentido, la investigación postula a comprender a través de los relatos de profesionales que trabajan la problemática de estudio,

“¿Cuáles son los factores familiares que predisponen la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en Chile?”

A partir de estas interrogantes se derivan los siguientes objetivos del estudio:

2.2. Objetivo General.

Establecer los factores familiares que predisponen la ocurrencia de explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de los relatos de las y los profesionales que trabajan en programas de ESCNNA, en Chile.

2.3. Objetivos Específicos.

- a. Identificar factores relacionados a las tipologías y estructuras familiares de las familias de los NNA víctimas de explotación sexual comercial.
- b. Identificar factores relacionados a las dinámicas y relaciones internas y externas de las familias de los NNA víctimas de explotación sexual comercial.
- c. Comprender el proceso mediante el cual los NNA se inician en la explotación sexual comercial y el rol jugado por la familia en estos.

3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

3.1. Tipo de estudio.

El diseño metodológico de la investigación, está representado por la descripción del conjunto de acciones, procedimientos y técnicas más o menos organizadas que se emprenden para el desarrollo de la investigación. Consiste en:

“la preparación de un plan flexible (o emergente, como prefieren llamarlo otros), que orientará tanto el contacto con la realidad humana, objeto de estudio, como la manera en que se construirá conocimiento acerca de ella. En otras palabras, buscará responder a las preguntas ¿Cómo se adelantará la investigación? y ¿en qué circunstancias de modo, tiempo y lugar? Al igual que la formulación, el diseño atravesará por varios sub momentos: uno inicial, otros intermedios y uno final.” (Sandoval, 1996, pág. 35)

El presente estudio se enmarca dentro de la investigación cualitativa, pues esta se interesa en la manera en la que la realidad social es interpretada, experimentada y comprendida por los sujetos/as, donde los métodos para la generación de conocimiento son flexibles en relación al tiempo y contexto específico del fenómeno y desarrollo del estudio. De esta forma, seleccionar la metodología cualitativa,

“implica un reconocimiento de la realidad social como dinámica y situada, y por tanto se reconoce que los y las participantes de la investigación no son seres estáticos/as, incorporándose así sus subjetividades como un eje central y transversal de la investigación.” (Kawanabe, 2015, pág. 39)

Dentro de este enfoque, el proceso de investigación primeramente tiene un acercamiento teórico a la realidad que será objeto de análisis, lo que se complementa con los datos empíricos que se obtienen de la investigación, por lo tanto, esta se materializa a través de dos mecanismos básicos:

“La revisión de toda la documentación existente y disponible sobre dicha realidad y una observación preliminar de la realidad en cuestión,

la cual, en ocasiones, se complementa con algunas entrevistas a “informantes clave”.” (Sandoval, 1996, pág. 118)

En este sentido, mediante este enfoque, la ESCNNA y los factores familiares que provocan su aparición, serán conocidos a través de las interpretaciones de los/las profesionales que se encuentran directamente relacionados al fenómeno por estar insertos/as en instituciones que trabajan esta problemática.

Además, este estudio se desarrolla bajo el paradigma fenomenológico, el cual es común en las investigaciones cualitativas. Según Husserl (citado en Fuster, D., 2019), *“es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue, es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.”* (Fuster, 2009, pág. 202)

Asimismo, Heidegger propone que

“La fenomenología pone énfasis en la ciencia de los fenómenos. Esta radica en permitir y percibir lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo; en consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a la vez científico”(Heidegger, 2006, pág. 99)

Sin ir más lejos, Van Manen reafirma que el enfoque fenomenológico,

“es una ciencia humana y se deslinda como ciencia natural, debido que el objeto de estudio son las estructuras de significado del mundo vivido” (Van Manen, 2003, pág. 30)

Ahora bien, el enfoque pone como eje central de análisis, al sujeto, su subjetividad y las significaciones que lo envuelven. Por consiguiente, se interesa en conocer lo que está directamente relacionado con los sentimientos y/o percepciones de los/as sujetos/as.

“El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa, es lo que las personas perciben como importante.” (Taylor & Bogdan, 2000, pág. 5)

En consecuencia, se entiende que para el investigador, *“el sentido y el significado del mundo y de su entorno, es una formación subjetiva, en la que el mundo vale para quien lo experimenta”* (Bolio, 2012, pág. 24)

El carácter del estudio de esta investigación es de tipo no experimental, ya que, se comprenderá el fenómeno estudiado en su cotidianidad, sin alterar ni manipular las variables.

“En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes.” (Centro de investigación CIPS, s.f., pág. 1)

Asimismo, es un estudio de carácter transversal pues se desarrollará en un tiempo y espacio determinado; lo que significa que la información se limita a un solo periodo de tiempo.

En dicho tipo de estudio, se

“recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir, variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003, pág. 289)

Por otro lado, este posee un alcance descriptivo, debido a que se recogerán y presentarán datos que permitirán identificar las variables que inciden en la ocurrencia de la problemática. En concreto, esta investigación abordará la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y los factores presentes en la familia - tipología, estructura y/o dinámica- los cuales predisponen la manifestación del fenómeno. En este sentido, el alcance descriptivo busca

“describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la investigación, 2010, pág. 80)

3.2. Unidad de análisis.

Los sujetos de estudio, son profesionales, de ambos sexos, tales como, trabajadores sociales y/o psicólogos, que trabajan actualmente con Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de ESC, dentro del espacio de organismos colaboradores acreditados del SENAME. En cuanto a la selección de los/as sujetos/as, no se tendrá en consideración, ni el género, ni la edad; para la investigación se establece un cupo de nueve participantes, donde el único requisito, es que trabaje actualmente -año 2020- la problemática.

3.3. Universo y muestra.

El universo del presente estudio lo conforman profesionales de las ciencias sociales, que pertenecen actualmente a organismos colaboradores, acreditados de la red SENAME. El requisito es que dichos profesionales aborden desde diversas esferas, la ESCNNA y así mismo desarrollen una intervención en la problemática. Las instituciones seleccionadas para el estudio, operan todas en Chile.

Por otro lado, la muestra es no probabilística, ya que, los sujetos de estudios están previamente definidos, a partir de lo que se quiere conocer con esta investigación.

Es por esto, que se eligieron tres profesionales pertenecientes a la ONG Raíces, tres profesionales de la Corporación Opción y tres profesionales de la ONG Paicabí, que intervienen la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en Chile. Cabe destacar, que debido a la actual emergencia sanitaria por el Covid-19 y los resguardos que dicha situación conlleva, el espacio de encuentro se produjo bajo la modalidad virtual, lo que conllevó que la recolección de información se realizará a través de las plataformas zoom y/o google meet.

3.4. Técnica de recolección de datos.

La técnica utilizada para el levantamiento de la información, fue la entrevista semi estructurada, ya que, se quiso profundizar en situaciones que afectan directamente a las personas y no a contextos amplios. Específicamente en este caso, dichas entrevistas ayudaron a conocer las interpretaciones de profesionales que contaran con experiencia relacionada directamente al área de la ESCNNA. Se escogió esta técnica, ya que,

“Esta forma de realizar la entrevista concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y se va a recopilar toda la información necesaria. El guión de la entrevista establece un perímetro dentro del cual el entrevistador decide no sólo el orden y la formulación de las preguntas, sino también si se va a profundizar en algún tema y, en su caso, en cuál de ellos. En general, el entrevistador no abordará temas que no estén previstos en el guión, pero tiene la libertad para desarrollar temas que vayan surgiendo en el curso de la entrevista y que considere importantes para comprender al sujeto entrevistado, aunque no las incluya en el resto de las entrevistas.” (Corbetta, 2007, pág. 353)

3.5. Técnica de análisis de contenido.

El análisis de contenido en la investigación cualitativa supone

“alguna clase de transformación. (...) comienza con una colección (a menudo voluminosa) de datos cualitativos y los procesa mediante procedimientos analíticos, dando lugar a un análisis claro, comprensible, penetrante, fiable e incluso original.”(Gibbs, 2007, pág. 19)

En este sentido, la información obtenida en este estudio, se procesó mediante la técnica de *análisis de contenido cualitativo*. Esta consiste en:

“una técnica de interpretación de textos (...) que se basan en procedimientos de descomposición y clasificación de éstos (Losito 1993) (...) los textos de interés pueden ser diversos: transcripciones de entrevistas, protocolos de observación, notas de campos, fotografías, publicidades televisivas, artículos de diarios y revistas, discursos políticos, etcétera” (Marradi, Archenti, & Piovani, 2007, pág. 290)

Asimismo, Bardin, la define como:

“un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción (variables inferidas) de estos mensajes” (Bardin, 2002, pág. 32)

Por ello, se comprende que el objetivo de dicho análisis es:

“verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto, en un contexto” (Arbelaez & Onrudia, 2014, pág. 19)

Cabe destacar, que un elemento importante dentro de la ejecución del análisis de contenido, es la categorización, proceso que tiene como función principal realizar

“una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por género (analogía), a partir de criterios previamente definidos. Las categorías son secciones o clases que reúnen un grupo de elementos (unidades de registro en el caso del análisis de contenido) bajo un título genérico, reunión efectuada en razón de dos caracteres comunes de estos elementos”(Bardin, 2002, pág. 90)

En síntesis, el establecer categorías claras para el análisis, es imprescindible en el proceso, ya que, contribuyen a la formación de ejes centrales en los que el investigador pone especial atención; de esta forma, se busca obtener resultados oportunos en relación al fenómeno que se está analizando.

3.6. Categorías y dimensiones de Análisis.

De acuerdo al objetivo de la presente investigación, se seleccionaron las siguientes categorías de análisis, ya que, son las que permitirán establecer los factores familiares que, desde sus tipologías, estructuras y dinámicas, predisponen la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es por ello que, a partir del **objetivo central**, cual es, “*establecer los factores familiares predisponentes de la ESCNNA*”, se definen las siguientes categorías y dimensiones:

→ Categoría 1. Factores predisponentes asociados a las estructuras y modelos familiares.

Dimensión: Estructura y modelos familiares.

Subdimensión 1: Tipologías; Tipos de familia (monoparental, biparental, extendida, entre otros.)

Subdimensión 2: Estilo Parental (negligente, democrático, desligado, permisivo)

→ Categoría 2. Factores predisponentes asociados a las dinámicas familiares.

Dimensión: Dinámica Familiar.

Subdimensión 1: Relaciones Familiares (tipo de relaciones; armónicas, conflictivas, indiferentes)

Subdimensión 2: Pautas comunicacionales (comunicación asertiva, agresiva, entre otros.)

3.7. Plan de análisis.

- Elaboración de la matriz de operacionalización de variables.
- Elaboración de instrumentos: 1 semana.
- Establecimiento de contactos con profesionales a entrevistar. 3 semanas.
- Verificar Consentimiento informado. 1 semana.
- Aplicación de instrumentos: 1 mes: del día 10 de diciembre de 2020 al 01 de febrero de 2021.

- Ordenamiento de la información en matrices de integración de respuestas de acuerdo a las dimensiones o categorías establecidas: 2 semanas; del día 10 de enero de 2020 al 01 de febrero de 2021.
- Procesamiento y análisis, utilizando la técnica de análisis de contenido. 1 mes.
- Elaboración del informe para la presentación de los resultados del estudio.

4. MARCO TEÓRICO-REFERENCIAL

4.1. CAPÍTULO I.

EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

➤ **Conceptualización de la ESCNNA.**

La explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes constituye una vulneración de sus derechos fundamentales, en diversas esferas de su realidad, como lo son lo personal, social, cultural, económico y político. La OIT, lo declara como una de las peores formas de explotación laboral. Así también, la UNICEF la define como el tipo de vulneración más grave hacia los derechos del niño, por lo que a raíz de esto se puede entender, que las consecuencias que este fenómeno trae en las vidas de los NNA, son diversas y afectan directamente el pleno desarrollo personal de ellos(as).

Es importante esclarecer que, este es un fenómeno multicausal y, además, complejo, por lo que, en cuanto a las políticas de protección infanto juvenil y marcos legales de cada país, éstos aún no se encuentran a la altura de la problemática y muchas veces se ven superados por la gran magnitud del problema.

En cuanto a la visibilización de la problemática a nivel mundial, diversos organismos, tanto civiles como gubernamentales, dedicados al área de la infancia, trabajaron en conjunto con la finalidad de hacer frente a la problemática y sus diversas manifestaciones dentro de la sociedad, proponiendo, y a su vez, demandando la implementación de acciones en pro de la prevención y protección por parte de los Estados hacia la población infantil, logrando concienciar a gran parte de la población mundial y creando diversos entes enfocados en la problematización del fenómeno.

A raíz de esto, la UNICEF, el Grupo de ONGs por la Convención sobre los Derechos del Niño, ECPAT Internacional y el Gobierno de Suecia, organizaron en Estocolmo, el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, llevado a cabo en 1996, donde 122 gobiernos y Estados firman el compromiso de hacerse cargo del problema. En esta instancia, la ESCNNA es definida como:

“La utilización de los niños y niñas para la satisfacción sexual por parte de adultos, con contacto físico o no, a cambio de una remuneración en dinero o en especie al niño/a o a terceras personas. Constituye una

forma de coacción y de violencia contra los niños y se considera como una forma contemporánea de esclavitud. Incluye las relaciones sexuales remuneradas, la pornografía, el tráfico y venta de niños, entre otras formas de explotación sexual. (Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial, Estocolmo, junio 1996)” (UNICEF, 2011, pág. 22)

“La aceptación del término explotación sexual comercial implica, en sí misma, la aceptación de que el niño o niña que vive esta situación es una víctima, que la responsabilidad reside en la persona que lo explota, y que el intercambio constituye una característica definitoria.” (ECPAT Internacional; ONG Raíces; ONG Paicabi., 2010, pág. 14)

Asimismo, esta declaración establece la existencia de:

“cuatro formas de explotación sexual comercial infantil y adolescente: que son la prostitución, la pornografía, el tráfico y el turismo sexual”. (Araya, Almendras, Ramírez, Vázquez, & Magun, 2006, pág. 78)

Cabe destacar que, a partir de estos acuerdos internacionales, en la actualidad el término “prostitución infantil”, usado anteriormente, ha sido cuestionado debido a que este término le asigna equivocadamente una cuota de voluntad y responsabilidad a los NNA en el ejercicio de esta actividad.

“Por prostitución infantil, se entiende, “la actividad erótico sexual que desarrollan los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años para obtener un pago, que puede ser en dinero u otro medio: comida, ropa, alojamiento u otros. A diferencia de los adultos que ejercen la prostitución y el comercio sexual, los niños y niñas tienen un bajo nivel de conciencia. Legalmente no es correcto hablar de prostitución infantil sino de explotación sexual infantil, porque el niño o la niña no se prostituye, sino que es prostituido por el adulto” (SENAME, 1996). (Araya, Almendras, Ramírez, Vázquez, & Magun, 2006, pág. 78)

Finalmente, tras el primer Congreso, se logra alcanzar un avance en materias de concientización, ya que, la mayoría de los Estados asume el deber de intervenir dicha

problemática, mediante la creación de organismos locales, políticas públicas y leyes que abarquen tanto la protección de los NNA, como los primeros cimientos para el enfrentamiento del fenómeno.

Posteriormente, se realizó en Yokohama, Japón, el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2001, el cual contó con la participación de 159 gobiernos y Estados.

“Su principal objetivo fue revisar el progreso logrado en la protección a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual. Este Segundo Congreso fortaleció y consolidó las alianzas logradas a nivel mundial que se habían generado a partir del Primer Congreso. Asimismo, reforzó compromisos globales para proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación y abuso sexuales (...). Además, éste aportó un creciente y más profundo conocimiento y experiencia acerca de diferentes aspectos que conlleva la ESCNNA.”
(ECPAT Internacional; ONG Raíces; ONG Paicabi., 2010, pág. 14)

Una de las conclusiones más importantes surgidas en este Congreso Mundial se manifiesta en el surgimiento de la participación de NNA como una necesidad para enfrentar la ESC de forma certera, pues, se contaría con la opinión de niños, niñas y adolescentes víctimas del fenómeno.

Seguidamente de su realización, se crean reuniones con el fin de llevar a cabo un seguimiento y evaluaciones, respecto a los avances o retrocesos que pudieran tener lugar en todas las regiones del mundo.

“surge un positivo movimiento para modificar o promulgar nuevas leyes para proteger a los niños/as y jóvenes frente a diversas formas de exploración sexual. Sin embargo, estos avances no se materializaron en relación a la armonización y aplicación de la ley o la provisión de cuidados para niños, niñas y adolescentes sobrevivientes.” (ECPAT Internacional; ONG Raíces; ONG Paicabi., 2010, pág. 14)

Finalmente, en el año 2008, se realizó el Tercer Congreso Mundial contra la ESCNNA en Río de Janeiro, Brasil, en el cual se contó con la participación de 170 Estados y gobiernos, y, además, por primera vez, con la participación de niños, niñas y adolescentes. En la declaración llevada a cabo en este Tercer Congreso, se presentan principalmente compromisos referidos a -desafíos y buenas prácticas- en materias emergentes dentro de la problemática, entre estas, se exponen:

“el uso de las nuevas tecnologías para la perpetración de los crímenes identificados en el Protocolo Facultativo; la importancia de discutir acerca de estrategias de trabajo preventivo y sancionador con los explotadores; el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes como una de las manifestaciones de la ESCNNA, que más se está expandiendo y que cuenta ya con un importante entramado de medidas políticas para enfrentarlo en distintos países del mundo, a través de una interesante alianza entre Estado, sociedad civil y empresa privada. Sin duda, los resultados de este Tercer Congreso fueron consistentes y plantearon un mayor desafío a los 161 gobiernos y Estados que adoptaron su Declaración y Plan de Acción.” (ECPAT Internacional; ONG Raíces; ONG Paicabi., 2010, pág. 15)

➤ **La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile.**

En cuanto al desarrollo de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile, el fenómeno, si bien ha existido históricamente, su aparición bajo el concepto de explotación sexual comercial, se propaga como una epidemia en una época oscura del país, donde la ciudadanía vivió los años más difíciles, tras lo que significaba vivir en un contexto económico, político y social completamente quebrantado y atravesado por la violencia sistemática del régimen dictatorial hacia la sociedad chilena. En este sentido las posibilidades de subsistir en el ámbito económico, eran evidentemente complejas de sobrellevar, por lo que,

“producto de la cesantía y pobreza, “un importante sector de la población [empieza] a crear múltiples estrategias de sobrevivencia, entre las que se encontraría el comercio sexual infantil” (Araya et

al.2006, p. 82).”(Cárdenas, Díaz, González, Mancilla, & Reyes, 2018, pág. 30)

Posteriormente, la respuesta estatal al problema, surge en la década de los 90, tras el término de la dictadura cívico militar, específicamente en la época de transición a la democracia, en la que se propone entre los principales cometidos, la “restitución de derechos”, a raíz de la llamada deuda del Estado para con la ciudadanía. El fenómeno pasa a ser puesto en la agenda pública cuando ciertas temáticas que se mantenían en el terreno de lo privado, pasan a ser públicas tras el fin de la dictadura, por una necesidad de hacer visibles las vulneraciones de derechos ocurridas en ese período, particularmente abusos que se mantenían ocultos en la dimensión familiar, entre los que se encontraban los que constituían vulneraciones graves a los derechos del niño, como lo son el trabajo infantil, y la explotación sexual de sus cuerpos. Todos estos abusos eran mantenidos como prácticas de sobrevivencia familiar para generar ingresos frente a la enorme cesantía y pobreza que se incrementa desmesuradamente en aquellos años. En este sentido, aparece en el periodo post dictadura, una preocupación pública por el resguardo de los derechos de la infancia, ratificándose en el 90, la Convención sobre los Derechos del Niño, que pone en tela de juicio dichas prácticas, con la finalidad de trabajar y avanzar en materias de protección de sus derechos.

En el año 1990, el Estado de Chile ratifica la Convención de los Derechos del Niño, lo cual marca un precedente, ya que, establece las bases fundamentales para el avance en el área de protección a la infancia.

De este modo, en terrenos específicos, Chile ratifica la declaración del Primer Congreso contra la ESCNNA en el año 1996, adoptando un compromiso para generar políticas que permitieran enfrentar la problemática, para posteriormente, confeccionar el Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en 1999, el cual permitió posicionar en la agenda pública, al fenómeno como un tema emergente para la época.

Posteriormente, en el año 2001, Chile ratifica la Declaración del Segundo Congreso contra la ESCNNA. En este mismo año, se difunde la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2000-2010 y su vez, también

se publica el Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile.

En el año 2003, los avances logran ser más focalizados en relación a diversos eventos que se enlazan a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que, Chile ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños/as, prostitución infantil y la utilización de niños/as en pornografía. Este protocolo impone obligaciones a los Estados en el castigo de esos ilícitos y en la reparación de las víctimas. (ONG Raíces, 2009)

Siguiendo esta misma línea, la red SENAME en convenio con la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y su Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), solicita un estudio con el objetivo de *“elaborar un exhaustivo diagnóstico, tanto cualitativo como cuantitativo, que permita estimar a nivel nacional, la magnitud del problema y caracterizar la situación actual de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, así como de los actores involucrados en el problema”* (ECPAT Internacional, (Paicabi, 2011, pág. 15).

Dicha investigación fue realizada por la Universidad Arcis y se llevó a cabo entre enero y julio de 2004, en las regiones Primera, Octava y Metropolitana.

Algunos hallazgos de dicha investigación se exponen a continuación:

En cuanto a la edad de inicio de las prácticas de ESCNNA, llama la atención que se da con mayor frecuencia a los 12 años y menos.

Se identifica como lugares de ejercicio de la ESCNNA, la calle, espacios abiertos, espacios cerrados, y la calidad itinerante de las prácticas de ESCNNA.

Cómo factores asociados, el estudio establece los siguientes:

- La pobreza.
- Situaciones familiares irregulares.
- La industria de la pornografía y su crecimiento a través de Internet.
- El tráfico de drogas. Existencia de mafias organizadas que controlan el comercio de la droga y usan a los niños para evitar los castigos penales y con fines de explotación sexual.

- El aspecto de género y el sometimiento de las mujeres en América Latina.
- La pasividad y resistencia de la sociedad civil a reconocer la explotación sexual comercial infantil.
- Pertenencia a grupos étnicos, culturales o sociales minoritarios.
- La demanda existente.

Otro elemento relevante, es que establece, a través de métodos estadísticos, un número de casos estimados por región y que al menos en Chile, a esa fecha, 2003, existirían más de 3.719 casos en situación de ESCNNA.” (ECPAT Internacional; ONG Paicabi, 2011, pág. 15)

Por otro lado, desde la vereda de lo social, la problemática toma relevancia y se comienza a visibilizar en la ciudadanía desde comienzos del año 2004, luego de que saliera a la palestra el denominado “caso Spiniak,” que fue un caso de alta connotación pública, caracterizado por la denuncia de la existencia de una red organizada de adultos que sería liderada por un sujeto perteneciente a la clase social alta, empresario, con reconocimiento social y recursos económicos, quien se vinculaba con sujetos con antecedentes delictuales diversos, para acceder a niños y niñas que vivían principalmente en la calle, e intercambiar actos sexuales por dinero y drogas.

Este nuevo matiz del debate, apuró al Gobierno de turno, en la difusión de una serie de iniciativas de carácter público que, si bien muchas de ellas ya habían sido elaboradas previamente, a comienzos del 2004 se dan a conocer masivamente.

Dentro de ellas está la generación de una línea especializada de intervención en Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes- ESCNNA, a cargo del Servicio Nacional de Menores- SENAME en cuanto a su diseño técnico e implementación.

Esta línea de trabajo constituye la materialización de los acuerdos contraídos por el Estado de Chile en el contexto internacional, que venía debatiendo la realidad de la ESCNNA en el mundo, al amparo de la Organización de las Naciones Unidas, favoreciendo las denuncias de esta realidad en cada país, y los compromisos para su erradicación. En este sentido, Chile se suscribe al movimiento internacional que venía relevando esta realidad desde la promulgación de la CIDN” (ECPAT Internacional; ONG Paicabi, 2011, pág. 10)

Durante el mismo periodo, en el año 2005, se declara el 18 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, iniciativa que cumple con el propósito de visibilizar y concientizar a la sociedad acerca de la problemática.

Por otra parte, en una tercera instancia, Chile se hace partícipe de los acuerdos del Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2009, donde se compromete con la declaración emanada de este mismo.

Tras 13 años desde la creación del Marco para la Acción Contra la ESCNNA, se propone actualizar las directrices que se dispondrán para enfrentar esta compleja problemática; es por esto que, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, se crea el Segundo Marco para la Acción Contra la ESCNNA. Éste contempla cinco líneas de acción:

“1) Análisis del problema, 2) Prevención, 3) Detección temprana y Atención primaria, 4) Restitución de derechos y Reparación y 5) Sanción de las personas explotadoras y Protección de las víctimas. Estas medidas tienen como propósito, contribuir a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la formulación de una política pública que fortalezca el combate contra la explotación sexual comercial infantil.” (Ministerio de Justicia, 2012, pág. 4)

“Lo anterior, sumado a la pertinencia de fortalecer las contribuciones sectoriales para el diseño y desarrollo de una política especializada, que se oriente a la prevención del fenómeno y a la atención oportuna e integral de las víctimas.

Esta iniciativa ratifica el compromiso de los diversos actores involucrados en el combate de la explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes, reconociendo que pese a los esfuerzos institucionales y mancomunados cumplidos hasta ahora, aún existen

niños, niñas y adolescentes en riesgo y en situación de explotación.”
(Ministerio de Justicia, 2012, pág. 6)

También, en el mismo año, se crea el Consejo Nacional de la Infancia, el cual constituye un organismo asesor presidencial encargado de proponer las medidas institucionales, administrativas y legislativas en materia de niñez y adolescencia, de acuerdo a los estándares internacionales señalados en la Convención sobre los Derechos del Niño. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., 2017, pág. 5)

“fue creado para cumplir con los compromisos que adquirió el país cuando adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño, que se apoya en cuatro principios fundamentales: la no discriminación (art. 2), el interés superior del niño (art. 3), el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6) y el respeto por las opiniones del niño (art. 12).”
(Kilómetro Cero, 2014)

En el año 2017, se reconoce la pertinencia de elaborar y difundir un Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, por lo que, es bajo el segundo mandato de la ex presidenta Michelle Bachelet, que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, crea el Tercer Marco para la Acción Contra la ESCNNA. En la actualidad, es este documento el que se encuentra vigente y que prevalece por sobre los anteriormente mencionados.

En cuanto al estado de la problemática en el país, a pesar de los avances alcanzados a través de los años, se declara que,

“continúan siendo necesarias la información, la sensibilización y el fortalecimiento del tratamiento de la temática en sectores claves como educación, salud, policías, justicia, la academia, los medios de difusión y la propia comunidad, para contribuir al cambio cultural que se necesita como país para comprender y combatir la ESCNNA. (...)

Por lo anterior, y con el propósito de fortalecer y avanzar en el cumplimiento de este importante reto, transversal a los sectores, la Secretaría Ejecutiva del Tercer Marco, ha convocado a distintas

instancias nacionales, que -de un modo u otro-, se relacionan con el fenómeno de la ESCNNA, ya sea en su prevención, o bien en la protección y restitución de los derechos de las víctimas, con el objetivo de contar con una planificación consensuada y coordinada en diversas dimensiones, trazando la ruta que desde la política pública se espera desarrollar y/o robustecer, en el marco de objetivos comunes compartidos por los sectores participantes; proceso que ha incluido la valiosa participación de la sociedad civil, a través de organismos colaboradores acreditados del SENAME”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., 2017, pág. 7)

En términos metodológicos, se acuerda dar continuidad a las cinco líneas de acción ya definidas en el Segundo Marco para la Acción. Estas eran:

“a) Análisis del problema; b) Prevención; c) Detección temprana y atención primaria; d) Restitución de derechos y reparación y e) Sanción de las personas explotadoras; y protección de las víctimas” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., 2017, pág. 8)

➤ **Datos cuantitativos del alcance de la ESCNNA en Chile.**

En cuanto a las investigaciones que se han llevado a cabo en Chile respecto al fenómeno a lo largo de los años, se evidencia un déficit en relación a los datos cuantitativos pertenecientes a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el país.

En el año 2004, ante la necesidad de elaborar un diagnóstico acerca de la magnitud que posee la problemática en el país, la red SENAME en convenio con la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y la Universidad ARCIS, realizan el “estudio de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en Chile”, el cual señala que, hasta ese entonces,

“En cuanto a la estimación realizada (...) en las tres Regiones estudiadas arrojó una cifra total de 1.728 NNA en ESC (312 para la I

Región; 273 para la VIII Región y 1143 para la Región Metropolitana). La proyección de estas cifras a escala nacional permite estimar un total no menor a 3.719 NNA-ESC, tomando en consideración para dicha estimación la población urbana entre 10 y 18 años residente en ciudades de 45 mil y más habitantes.” (OIT; ARCIS; SENAME, 2004, pág. 128)

Cabe destacar que hasta la fecha, las cifras más actuales con las que se cuentan, son las del “Anuario Estadístico SENAME 2015” pues, es el estudio más completo en cuanto a los datos cuantitativos que representan el fenómeno en Chile; no obstante, entre los años 2016 y 2018, se han llevado a cabo más anuarios estadísticos de la red SENAME, pero estos no dan a conocer en realidad la magnitud de víctimas del fenómeno, ya que los números son presentados en relación a los programas que dispone esta institución a lo largo del país y no se centran en datos específicos respecto a los NNA víctimas de ESC y sus manifestaciones.

➤ **Modalidades en las cuales se expresa la ESCNNA.**

De acuerdo a las definiciones de la UNICEF, las modalidades a través de las cuales se expresa la ESCNNA son las siguientes:

➤ ***Actos Sexuales a Cambio de Dinero, Regalos, Favores u Otros.***

Dentro de las cuatro modalidades más reconocidas en cuanto al fenómeno ESCNNA, los actos sexuales a cambio de dinero, regalos o favores, es la que tiene más presencia en los diferentes lugares del mundo. En este sentido, la UNICEF la identifica como:

“la utilización de niñas, niños o adolescentes en actividades sexuales a cambio de una remuneración, promesa de remuneración o cualquier otra forma de retribución. Dentro de ella encontramos formas más visibles como la explotación callejera, en calles, en rutas, plazas, parques, puertos, pasos de fronteras, explanadas de camiones y formas encubiertas como en bares, clubes nocturnos, whiskerías, prostíbulos, casas de masajes y en domicilios particulares, tanto de la víctima, como del explotador, donde en muchos casos la familia es intermediaria. También existen situaciones en que se disfraza una relación laboral —

como el trabajo doméstico— y de esta forma el adulto explota sexualmente a la adolescente.” (UNICEF, 2020)

En este caso, una de las particularidades de esta modalidad, es que el acto sexual entre un NNA y cliente, se lleva a cabo por medio de un intercambio, ya sea, económico u otra forma de remuneración. De esta manera el NNA pasa a ser visto como un objeto, donde se le concibe como un producto comerciable, el cual puede ser comprado o vendido, con la finalidad única y exclusiva de satisfacer las necesidades del cliente y/o explotador/proxeneta. Sin embargo,

“las víctimas no son necesariamente quienes reciben el objeto por el que se realiza el intercambio, ya que a menudo lo recibe un tercero. Incluso, este objeto puede nunca ser entregado, pues hasta una promesa (que quizás nunca se cumpla) puede ser suficiente para establecer un intercambio” (Morales, 2008). (Cárdenas, Díaz, González, Mancilla, & Reyes, 2018, pág. 18)

De igual forma, este es un fenómeno que se puede llevar a cabo en diversos espacios, esto es un factor determinante, pues de ello depende la connotación pública o privada que se tendrá, debido a que por un lado pueden ser lugares notorios para la población en general, o puede ser ocultado a través de la utilización de espacios privados y exclusivos para clientes.

Cabe destacar que, por lo general, el rol de explotador suele ser ocupado por alguien que forma parte del entorno más cercano del NNA, por lo que, en muchos casos, es perpetrado por un miembro de su familia.

➤ ***Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo.***

Esta modalidad, está ligada directamente al turismo sexual y es considerada una de las problemáticas invisibilizadas dentro de las cuatro manifestaciones conocidas a nivel internacional de la ESCNNA. Según ECPAT, la ESCNNA en viajes y turismo, se define como:

“la explotación sexual de los niños o adolescentes por una persona o personas, quienes se trasladan desde su lugar de origen o país natal, con el objetivo de entablar contacto sexual con niños y adolescentes (o sin ese fin lo hacen de manera oportunista al llegar al lugar de destino)” (ECPAT Internacional, 2014, pág. 14)

Asimismo, Según la Organización Mundial del Turismo, (OMT):

“se trata de viajes organizados desde dentro del sector turístico, o desde fuera del sector, pero utilizando sus estructuras y redes, con el objetivo fundamental de que el turista tenga relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes residentes en el destino.” (ONG, RAÍCES, 2017, pág. 3)

Entre las particularidades de esta modalidad, se identifican dos tipos de clientes:

“Explotadores preferenciales: viajan al país de destino con la decisión de consumir sexo con niños, niñas y adolescentes. Para ello realizan una búsqueda previa en Internet, revistas, contactándose con intermediarios; Explotadores ocasionales: no viajan con la intención premeditada de perpetrar actos sexuales con personas menores de 18 años, pero se aprovechan de la disponibilidad en el país de destino.” (OIT, 2007, pág. 11)

Asimismo, se destacan dos características; por un lado, el origen del cliente – explotador, el cual puede ser nacional o extranjero, esto último tiende a influenciar su actuar, debido a que desinhibe el comportamiento de los sujetos, al no encontrarse en su contexto cotidiano.

“la literatura internacional destaca que, al no pertenecer al lugar donde comete el abuso, el explotador se siente más libre en su cometido. Ello opera tanto para el explotador preferencial, que tiene como objetivo de su viaje la búsqueda de NNA con fines sexuales, como para el explotador ocasional, que, si bien no viaja específicamente con ese objetivo, se permite, en un lugar lejano a su hábitat, realizar actos que tal vez en su entorno cotidiano no se atrevería a hacer por miedo a ser descubierto. Sin embargo, la distancia del explotador frente al lugar de destino, juega un rol no solo por la libertad que otorga el anonimato, sino también por

la distancia cultural que implica y que permite al explotador – especialmente al ocasional- justificar frente a sí mismo y a otros su accionar a través de prejuicios culturales.” (ECPAT Internacional; LACT; ONG Raíces, 2016, pág. 13)

Finalmente, la segunda particularidad recae en el lugar de destino, donde sucede la vulneración, y a su vez, también en los posibles intermediarios involucrados en ella.

“Los hoteles, por ejemplo, aparecen como un referente central en el que enfocar la prevención de la explotación sexual comercial en el ámbito del turismo y los viajes. (...) Además, se considera como actores claves en promover o prevenir la ESCNNA en el ámbito del turismo, a las agencias de viajes, así como a los servicios de transporte turístico, especialmente los taxis, por la relación individual que pueden llegar a establecer con el viajero. Si bien se trata de infraestructura generalmente asociada al turismo, tanto hoteles como taxis, se aplican también como definitorios de los viajes, sean éstos turísticos o con otros fines.” (ECPAT Internacional; LACT; ONG Raíces, 2016, pág. 14)

➤ **Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Pornografía.**

Según el *Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño*, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y a la utilización de niños en pornografía,

“Se considera pornografía toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña o adolescentes dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño, con fines primordialmente sexuales. Incluye las actividades de producción, tráfico, difusión, comercialización o almacenamiento de materiales.”. (ONG RAÍCES, 2017, pág. 3)

En lo que concierne a esta manifestación, entre sus particularidades, se encuentran los aparatos tecnológicos utilizados para su almacenamiento y a su vez, los medios digitales, por los cuales se difunde el material abusivo. En consecuencia, las Tecnologías de la Información y Comunicación juegan un importante papel en esta modalidad en particular, lo podemos evidenciar con el moderno fenómeno que se da a

través del internet como el principal medio de acceso a “Explotación Sexual Comercial en el Entorno en Línea”, este último se define como:

“todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, un niño o adolescente que tiene, en algún momento, una conexión con el entorno en línea. Incluye cualquier uso de las TIC a través del cual se produce o provoca la explotación sexual de una niña, un niño o un adolescente que da como resultado o produce imágenes u otros materiales que documentan este tipo de explotación sexual que se produce, compra, vende, posee, distribuye o transmite”. (ECPAT Internacional, 2016, pág. 31)

➤ ***Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de Explotación Sexual.***

Por último, la trata de NNA, constituye un delito que atenta gravemente contra la dignidad humana. Actualmente, se considera como uno de los crímenes, que posee mayor impacto a nivel mundial. Como definición general, por trata de personas, se entiende:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” (Ministerio de Salud; OIM, 2018, pág. 13)

En consecuencia, en lo que respecta de manera específica a NNA, la UNICEF considera que:

“La trata de menores de edad es una actividad lucrativa y que está vinculada a redes de delincuencia y corrupción. Dado que se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil. La trata de

menores comporta en todo caso una vulneración del derecho del niño a crecer en el seno de un entorno familiar. Además, la trata de menores conlleva invariablemente para estos niños y niñas una serie de peligros, como la violencia y el abuso sexual.” (UNICEF, s.f.)

Finalmente, en lo que atañe a las manifestaciones de la ESCNNA antes mencionadas, específicamente en la región de Chile, hasta el año 2014, el Informe de Monitoreo sobre ESCNNA en Chile, elaborado por ECPAT, entrega un análisis del fenómeno, donde se establece que,

“En Chile se producen las dinámicas propias de las cuatro manifestaciones internacionales. Las relaciones sexuales remuneradas agrupan la mayor cantidad de casos (95%), mientras que las modalidades de utilización de niños/as y adolescentes en pornografía (2,5%) y la trata de niños/as y adolescentes con fines sexuales, se encuentra presente en menor medida (2,5%). El informe reporta también que la modalidad turismo sexual, se encuentra sumamente invisibilizada, lo cual se refleja en un subregistro en las cifras oficiales del país”. (Salazar & Vega, 2017, pág. 199)

➤ **Actores involucrados en la ESCNNA.**

En este punto, se hace referencia a cada uno de los participantes del fenómeno de la explotación sexual que se transforman en actores claves del proceso. En este sentido, se identifican cuatro actores claves que facilitan la reproducción de la ESCNNA. Éstos se definen como:

a) Víctima:

La Asamblea de Naciones Unidas, otorga la calidad de víctima a:

"Las Personas que, individual o colectivamente, ha sufrido daño incluyendo lesiones, sufrimiento emocional o pérdidas económicas físicas o mentales, así como han visto afectados gravemente sus derechos fundamentales, o a través de actos u omisiones que violen leyes criminales por miembros del Estado, incluyendo aquellas que prohíben el abuso criminal del poder" (Naciones Unidas, s.f.)

Asimismo, específicamente dentro del contexto de la ESCNNA, la víctima se encuentra sujeta a

“una forma extrema de violencia y abuso de poder por parte de adultos que emplean a niños y niñas como un objeto de compra y venta, mercantilizando sus cuerpos por medio de la coerción, rapto, engaño, seducción u otros. Trasgrediendo y violando todos los derechos de la infancia, los diferentes tipos de explotación sexual comercial infantil y adolescente constituyen formas modernas de esclavitud, donde el adulto paga con dinero, especies o protección a los niños, niñas y/o a terceros o proxenetas, quienes abastecen las redes de comercialización de menores de edad, siendo los niños y niñas pobres los más vulnerables. (Araya, Almendras, Ramírez, Vázquez, & Magun, 2006, pág. 78)

b) Explotador:

Los explotadores, tienen determinadas características, ligadas a las conductas del sujeto o al proceso en que el delito se lleva a cabo.

El tipo más conocido de explotador es el llamado proxeneta, el cual, según Lafontaine, Támez & Caba (2011), se define como alguien que compromete, seduce, o sustrae a un niño, niña o adolescente para entregarla a otro con el objeto de tener una relación sexual mediante pago. El proxeneta pone a los NNA a disposición de los explotadores-clientes para la ESCNNA. Este busca obtener la totalidad o una parte del pago efectuado por el explotador-cliente (p. 38). (Cárdenas, Díaz, González, Mancilla, & Reyes, 2018, pág. 20)

Es importante destacar la visión que adopta ECPAT, la cual plantea que

“todo individuo que sea considerado explotador sexual no necesariamente corresponde a la categoría de pedófilo, puesto que el interés sexual por niños, niñas y adolescentes no es legalmente considerado un delito en tanto no se concrete en una relación sexual explícita, ya sea con o sin consentimiento. Es considerada un delito

cuando dicha relación sexual se consume, por lo tanto, una persona pedófila puede mantener fantasías sexuales con niños, niñas y adolescentes, sin llegar a concretar su interés en mantener relaciones sexuales. (ECPAT, 2002)” (Becerra & Rojas, 2014, págs. 51-52)

c) Intermediario:

"Es la persona que realiza actividades para contactar a “clientes-explotadores” con el comerciante sexual, o con la víctima, o quien, conociendo esta actividad, presta un servicio que permite que ésta tenga lugar sin recibir a cambio remuneración adicional. La diferencia con el comerciante sexual y con el explotador sexual es que el intermediario puede ser ocasional o no, y realiza una actividad de cooperación para que el comerciante sexual y el explotador sexual realice la actividad delictiva, colaboración que se vuelve también delictiva por considerarse una forma de complicidad". (Cruz, et al, op cit: 13)” (Becerra & Rojas, 2014, págs. 53-54)

Entre sus particularidades en la actividad ejercida por proxenetas, se distinguen dos tipos:

“proxenetismo callejero y proxenetismo de redes de prostitución adulta, establecidas en recintos protegidos. A estas prácticas se suman otros proxenetismos como el tráfico y trata de niños y niñas (externo e interno, sin cruce de frontera)” (Araya, Almendras, Ramírez, Vázquez, & Magun, 2006, pág. 72)

Asimismo,

“Dentro de este circuito se encuentran también las enganchadoras, mujeres que atraen a niñas y adolescentes hacia proxenetas establecidos. Inician a la joven a través de la seducción y el acceso al consumo, cuidando de entregarles sumas de dinero a las que nunca han accedido y solucionándoles todo tipo de dificultades, generándoles una lealtad permanente que generalmente deben pagar con dinero.” (Araya, Almendras, Ramírez, Vázquez, & Magun, 2006, pág. 73)

d) Cliente:

Este actor puede ejercer el delito de forma frecuente u ocasional, y se describe como:

"La persona que paga o promete pagar a una persona menor de edad o a un tercero, para que esa persona menor de edad realice actos sexuales directamente con ella. Este acto lleva de forma implícita la mercantilización y cosificación del cuerpo de una persona para la realización de una actividad sexual a cambio de un valor económico, por lo que se considera una actividad de aprovechamiento, utilización y explotación sexual en perjuicio de los derechos humanos de las personas menores de edad" (Cruz y Monge, 2004:13 (Becerra & Rojas, 2014, pág. 51)

Sin ir más lejos, en este caso se observa que éstos muchas veces tratan de justificar su actuar, a raíz de sus dificultades con su capacidad de seducir a otra persona adulta, desinterés en comprometerse en una relación formal o un sentido de búsqueda de diversión, compañía u otros que, al disponer de recursos económicos, les insta a tener relaciones sexuales con niños, niñas o adolescentes. Además, muchas veces optan por NNA vírgenes, puesto que así no se contagian de SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual (López & Guijo, 2003).” (Cárdenas, Díaz, González, Mancilla, & Reyes, 2018, pág. 20)

➤ **Intervención desde la política pública en la ESCNNA en Chile.**

Organismos que la intervienen:

El principal organismo encargado de la protección, promoción y prevención de los derechos de NNA en el país, es el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual fue creado por el Decreto de Ley N. ° 2.465, del 10 de enero de 1979 y entró en funciones el 1 de enero de 1980. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección han sido derivados por los tribunales de familia. (SENAME, s.f.)

“el Estado a través de este organismo, tiene que preocuparse de auxiliar a los menores de edad de las familias que se encuentran en situaciones que ponen en peligro su desarrollo, y sólo en casos en que dicha situación no pueda ser resuelta por la persona a cargo de su tuición. Asimismo, le encarga expresamente realizar acciones de prevención y promoción de los derechos de los niños y niñas.” (SENAME, 2015, pág. 65)

Como organismo público y bajo el principio de subsidiaridad del Estado, el SENAME mantiene una red de instituciones colaboradoras ejecutoras de carácter privado cuya relación está regulada por la Ley de Subvenciones. La ley establece el traspaso de fondos públicos a las instituciones para la ejecución de programas en las áreas de protección e infraccional, preferentemente de atención ambulatoria, bajo el control y auditoría del SENAME. Las instituciones, previamente acreditadas postulan a las licitaciones públicas a través de proyectos en las distintas líneas de intervención.

En este sentido, la USS,

“es la unidad equivalente en dinero con la cual se expresan los aportes del Sename a los colaboradores acreditados. Las subvenciones que entrega el Servicio Nacional de Menores a organismos colaboradores, se rigen por la Ley 20.032 del 2005, que establece el “sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename, y su régimen de subvención”. (SENAME, s.f.)

Esta institución cuenta con tres departamentos técnicos, dentro de los cuales encontramos el Departamento de Protección y Restitución de Derechos (Deprode), el cual corresponde al área de atención que tiene la responsabilidad de la protección de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos a nivel país. De este se desprenden los programas de atención especializadas, y en cuanto al caso específico de la ESCNNA, se encuentra el Programa de Explotación Sexual PEE, el cual:

“atiende a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades:

explotación infantil y adolescente, turismo sexual, tráfico con fines sexuales y pornografía infantil” (SENAME, 2015, pág. 98)

En efecto, el objetivo de este programa es:

“Contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral” (SENAME, 2019, pág. 9)

Por otra parte, hasta el año 2015, los organismos colaboradores acreditados que ejecutaban el PEE eran:

“Fundación Tierra de Esperanza, SERPAJ, ONG PAICABÍ, Corporación OPCIÓN, ONG RAÍCES, ONG Social Creativa, Corporación PRODEL y Fundación Novo Millennio.” (Programas especializados en ESCNNA y cobertura, 2015, Pág. 1)

Cabe destacar, que estos programas tienen cobertura a nivel país, exceptuando las Regiones Libertador General Bernardo O’Higgins, el Maule, Ñuble, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

➤ **Enfoques de intervención.**

En lo concerniente a los enfoques que llevan a cabo los PEE, se distinguen los siguientes:

Enfoque de Derechos

La CEPAL, conceptualiza el enfoque de derecho como “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y operacionalmente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos...Un enfoque de este tipo, integra la normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación, programas, planes y procesos del desarrollo” (SENAME, 2019, pág. 27)

“En el marco del Enfoque de Derechos, se pueden distinguir políticas y programas Restitutivos o Promocionales. Las políticas Restitutivas, están dirigidas a la intervención directa, o por mediación, a problemáticas que se constituyen en vulneraciones de derechos. (...) En cambio, las Promocionales, están referidas a las intervenciones que los garantes de derechos pueden llevar a cabo para fomentar y/o fortalecer una cultura de derechos en una comunidad (Contreras, Unicef, 2007).”
(SENAME, 2019, pág. 28)

Enfoque Intersectorial:

“La gestión intersectorial desde Sename, comprende alianzas y articulación de distintos sectores del Estado, públicos y privados, nacionales e internacionales, para la generación de condiciones que permitan el ejercicio de derechos de niños/as y adolescentes, facilitando su acceso a las diversas políticas públicas y programas sociales gubernamentales. Puede desarrollarse en dos ámbitos complementarios: uno que obedece más bien a la articulación e integración de diversos sectores a nivel comunal, incluso regional, en algunas materias, en que el foco está puesto en posibilitar el acceso a diversos servicios y ofertas sectoriales para la satisfacción de necesidades prácticas de los/as usuarios/as. El otro ámbito, dice relación con necesidades estratégicas que se vinculan con la visibilización de la población infanto - adolescente como sujeto de atención y la necesaria sensibilización de los sectores respecto de conceptualizarles y considerarles como sujetos/as de derecho.” (SENAME, 2019, pág. 28)

Enfoque de Género

“El concepto de Género se refiere a la construcción histórica y social de las características que se les atribuyen a mujeres y hombres a partir de sus diferencias biológicas, condicionando el acceso a los recursos materiales y simbólicos, a su participación en los procesos de adopción de decisiones y al poder. (Comisión Económica Para América Latina y El Caribe [CEPAL], s.f.).” (Corporación Opción, 2007, pág. 9)

“Específicamente, la intervención con NNA víctimas de ESC, deberá:
-Comprender las diferencias existentes entre adolescentes hombres y adolescentes mujeres cuando son víctimas de explotación sexual, cómo actúan sus familias, la forma de responder frente a este tipo de vulneración y cómo conciben y abordan los casos en razón del sexo de las víctimas y de sus figuras responsables, y de los propios equipos de profesionales.” (SENAME, 2019, pág. 29 - 30)

Enfoque Intercultural

“Su finalidad es promover y facilitar su integración social y contribuir a un ejercicio efectivo de sus derechos, en contribución a la no discriminación y reconocimiento de la particular cosmovisión de las diversas poblaciones. (...)

Por ende, intervenciones con perspectiva intercultural han de diseñarse y ejecutarse con el reconocimiento de la identidad cultural de los niños, niñas y adolescentes, sus particulares vivencias individuales, familiares y sociales, sus trayectorias, la pérdida de vínculos y personas significativas, la integración a nuevos territorios y contextos o vulneraciones como eventual “exclusión y estigmatización”, en los países de destino.” (SENAME, 2019, pág. 31)

➤ **Marco legislativo.**

Dentro del contexto legislativo, Chile es el único país en Latinoamérica donde la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes no se encuentra tipificada como delito. De todos modos, existe una legislación que sanciona delitos vinculados a la problemática, estos son:

- **Ley 19.927** del 14 de Enero del 2004, promulgada el 05 de Enero de 2004. Modifica el código penal, el código de procedimiento penal y el código procesal penal en materia de delitos de pornografía infantil.
- **Ley 20.526** del 13 de Agosto de 2011, promulgada el 12 de Julio de 2011. Sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.

- **Ley 20.507** del 08 de Abril de 2011, promulgada el 01 de Abril de 2011. Sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
- **Ley 21.067** del 29 de Enero de 2018, promulgada el 22 de enero de 2018. Crea la Defensoría de Los Derechos de la Niñez.
- **Ley 21.160** del 18 de Julio de 2019, promulgada el 11 de julio de 2019. Declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
- **Ley 21.182** del 22 de Octubre del 2019, promulgada el 09 de **enero** de 2018. Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas video grabadas y de declaraciones judiciales de la Ley n° 21.057, para los fines que indica.

Fuente: Investigación directa.

Al respecto, queda en evidencia un tema pendiente a nivel legislativo del país frente a la problemática y el cumplimiento efectivo de los acuerdos que han sido ratificados por Chile en este ámbito.

4.2. CAPÍTULO II.

REALIDADES SOCIO FAMILIARES Y SU INCIDENCIA EN LA ESCNNA.

➤ *Conceptualizaciones sobre familia.*

El término familia, ha sido estudiado desde diversas concepciones epistemológicas, en distintos contextos históricos, debido al poder que esta ejerce en los individuos que construyen y forman parte del sistema social, a través de las funciones que esta cumple, asumiéndose convencionalmente ésta como el seno donde todo ser humano se desarrolla y aprehende valores, tradiciones, creencias, reglas, entre otros. En efecto, en esta se adquieren las habilidades sociales que son necesarias para la interacción con otros y a su vez, con el medio sociocultural donde el individuo habita y se desenvuelve.

En cuanto a las concepciones desde las que se entiende la familia, la Teoría General de Sistemas, la define como,

“un sistema capaz de producir sus propios componentes a partir de elementos que se hallan en su medio ambiente (Barudy, 1998), este sistema es relacional ya que articula los componentes individuales, dando lugar así a un todo orgánico que es más que la suma de sus partes (Andolfi, 1977). Así, desde esta perspectiva, la familia no es vista simplemente como un grupo de individuos, sino que se observa a partir de las interacciones que entre ellos surgen, por lo tanto, la complejidad de los elementos no se puede explicar si no se tiene en cuenta la interacción y sus diferentes niveles de organización” (Espinell & Jiménez, 2006, pág. 9)

A saber, la familia es una institución social que se encuentra en constante cambio, ya que, a lo largo de la historia ha estado influenciada por diversos contextos socio históricos acontecidos; en este sentido se puede entender que *“la familia es una categoría histórica ya que su naturaleza y funcionalidad ha dependido, depende y dependerá de cada contexto histórico en que se halle inmersa. Por ser una institución social que varía acorde a cada época, su forma de concebir siempre estará en*

deconstrucción, según las palabras del filósofo Jacques Derrida.” (Arias, 2012, pág. 3). Es por lo antes mencionado, que no puede ser encasillada en una definición estática, pues su concepción va variando en relación a los enfoques y disciplinas que la estudien y a su vez, también por las constantes transformaciones experimentadas en las formas que tienen los individuos de hacer familia.

Por consiguiente, para entender el concepto “familia” de manera integral, se citará una perspectiva interdisciplinaria, donde ella es representada como:

“el grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio-económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal”. (Oliva & Villa, 2014, pág. 17)

Por ende, se puede entender como el medio esencial en donde se genera, se cuida y se desarrolla la vida, convirtiéndose así, en el nicho de la humanización y de la transmisión generacional de valores sociales, culturales y éticos, los cuales aportan sentido al sistema social. Esto contribuye a que la familia sea percibida como el núcleo por excelencia para el desarrollo integral de sujetos y sujetas, ya que, entre sus funciones, se encuentra la estructuración de la identidad personal y social de una persona y sin esto se dificulta su desenvolvimiento en el medio inmediato

“esta identidad personal y social lo lleva a funcionar adecuadamente y a poseer un bienestar psicológico para hacer frente a conflictos de la cotidianidad, ya que emplea en la resolución de sus conflictos todo el bagaje adquirido en su entorno familiar. Todos estos elementos no son más que los valores empoderados de las funciones que en la familia se establecen, dicho de otra manera, las funciones favorecen el desarrollo sano y el crecimiento personal, social e individual de cada miembro.” (Arias, 2012, pág. 7)

Por el contrario, generalmente, cuando se habla del término familia desde una perspectiva ligera y tradicional, se le concibe sólo a través de la existencia de vínculos de consanguinidad, en este sentido, se encuentra la definición establecida por el Diccionario de la Lengua Española, el cual señala que ésta se debe entender como:

- "1. f. Grupo de personas emparentadas entre sí, que viven juntas.*
- 2. f. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.*
- 3. f. Hijos o descendencia" (Real Academia Española., s.f.)*

De otra manera, vista desde el terreno legislativo, la familia se reconoce en el derecho internacional de los derechos humanos, como *“el elemento natural y fundamental de la sociedad”* y así mismo, *“debe ser protegida tanto por el Estado como por la sociedad”*. (Truffello, 2008)

De esta forma, podemos entender a la familia como un núcleo sustancial en la sociedad por las funciones que esta cumple, tanto a nivel micro, con el desarrollo evolutivo de los/las individuos, como a nivel macro, con su influencia en las esferas de lo político, social, cultural y económico del sistema; la cual está conformada por vínculos de consanguinidad y afinidad, donde se brindan redes de apoyo mutuo en las esferas psicoemocionales, culturales, sociales, económicas y legales. La familia proporciona las herramientas a las/los sujetos para su desarrollo integral, tanto internamente en la construcción de su identidad y subjetividad, como en el contexto externo, en su rol de actor social.

Finalmente, centrar a la familia como el grupo primario de un individuo, pues, las prácticas y dinámicas que se establecen dentro de ellas, influyen de forma directa el desarrollo y comportamiento de cada uno de los integrantes a lo largo de las etapas de su ciclo vital.

➤ ***Transformaciones Socioculturales de la familia.***

A lo largo de la historia, la familia ha sido permanentemente objeto de estudio de las Ciencias Sociales, siendo abordada desde variadas perspectivas disciplinarias y a su vez,

por diversos autores que han contribuido a su entendimiento en las etapas evolutivas que ésta ha experimentado. La familia al estar influenciada por el entorno social, es objeto de distintas transformaciones que han sido marcadas por hitos históricos en las dimensiones sociales, políticas y económicas, las cuales han cambiado el modelo tradicional de familia en diversos aspectos, tales como en su estructura, roles, dinámicas, costumbres, valores, entre otras.

“debido a las grandes transformaciones que han afectado a la sociedad, en las décadas recientes -como la internacionalización de los mercados, la masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo, la consolidación de las democracias, la desterritorialización de la cultura, la secularización de la población y la irrupción de las tecnologías de la información-, cambios que han impactado de manera importante a la familia, tanto en su estructura, como en sus formas de relacionamiento y gestión de la vida cotidiana”. (Vidal, 2017, pág. 5)

De esta manera, se entiende que la familia desde una “única” concepción -como es presentada en la forma tradicional-, se ha visto quebrantada por distintos factores; en este sentido, es que la crisis del modelo tradicional de familia guarda relación con la modernidad y la modernización de las relaciones sociales, es esto último, lo que deja en evidencia los marcos jerárquicos patriarcales que representaban la unión conyugal y su relación con los demás miembros de la familia, los cuales eran determinados a través de las normas sociales que favorecían

“«el ideal del salario familiar», esto es, constituir al hombre trabajador como el jefe de familia y el sujeto proveedor y, a su vez, a la mujer como la figura responsable del hogar y la crianza de los hijos. Así, el lugar de los hombres y las mujeres en la familia y en la sociedad, fue favorecido y reafirmado socialmente a través de dispositivos públicos que apoyaban el modelo normativo basado en el matrimonio. Las definiciones sociales que predominaban en las relaciones entre los géneros, la vida de pareja y la vida cotidiana de familia, se caracterizan por estar inscritas en una estructura jerárquica en la que la vida del hombre está orientada al nivel

de lo público y la de la mujer, hacia lo privado, la maternidad y lo doméstico.” (Gutiérrez & Osorio, 2008, pág. 109).

De este modo, una de las transformaciones más relevantes en las formas de hacer familia, tiene que ver con los cambios referentes al rol que cumplen las mujeres en la sociedad, el cual poco a poco a través de las diversas luchas de las olas feministas, logra avances en el cumplimiento de sus derechos civiles, educacionales, económicos, matrimoniales, entre otros. Esto contribuye a replantear cultural y socialmente el papel de la mujer y específicamente, en el rol que ella cumple en el seno familiar.

“En la transición hacia las nuevas identidades de las mujeres, el valor de los hijos y de la vida familiar cambia gradualmente de lugar. Aunque el valor ligado al matrimonio y la maternidad sigue siendo muy poderoso, tanto para mujeres como para hombres, está dejando de ser el único que define el rol legítimo de las mujeres, lo que refleja la apertura de opciones y alternativas y, al menos en teoría, la posibilidad de combinar y elegir.” (Arriagada, 2007, pág. 104)

Por el contrario, a pesar de su “emancipación” de la figura masculina y autonomía política, social y económica, algunas mujeres, madres y trabajadoras de familias,

“deciden renunciar a sus deseos personales de desarrollo profesional o laboral, optando por “sacrificarse” en beneficio de sus hijo/as. Esta decisión —como cité anteriormente—, puede enmascarar una satisfacción y un equilibrio aparentes al querer cuidar la imagen de mujer-madre para ser congruente con principios, valores y creencias tradicionales.” (Covarrubias, 2012, pág. 213)

Sin ir más lejos, se aprecia que aún persiste una visión tradicional del rol de la mujer en la sociedad, pero a propósito de este cambio de paradigma, existe el poder de decisión en relación a las formas de vida que se desea llevar y si se quiere o no, experimentar el rol de madre, esposa, profesional, trabajadora y demases.

“En síntesis, la modernidad en la familia se expresaría en el ejercicio de derechos democráticos, la autonomía de sus miembros y un mayor equilibrio en el reparto del trabajo (doméstico y social), de las oportunidades y de la toma de decisiones familiares. Se trataría de una nueva relación basada en asimetrías matizadas por pautas democráticas, (Salles y Tuirán, 1996).” (Arriagada, 2002, pág. 148)

A propósito de la integración de la mujer en el mercado laboral, se da un fenómeno de desigualdades de género en el hogar, cuando hombres y mujeres son padres y además trabajadores, debido a que, la mujer al llegar de su trabajo, debe desarrollar tareas domésticas, la denominada “doble jornada”, mientras que el hombre, en una posición patriarcal, no cumple con estas mismas funciones. Cabe destacar que, en las familias contemporáneas esta diferenciación en los roles ha ido en decadencia, ya que, las funciones del hogar y el cuidado de los hijos/as son tareas compartidas entre ambos padres; de hecho, en ocasiones es el padre quien cumple la labor del cuidado de los hijos/as, mientras que la madre es la encargada de proveer el sustento económico para la familia. En efecto, se puede observar el declive del reparto tradicional y desigual del trabajo doméstico y con esto, el fin de los papeles público/privado.

“En este contexto general, algunos autores sostienen que estamos presenciando un proceso de “desintegración familiar”. En verdad, lo que está ocurriendo es un proceso de crisis del modelo patriarcal de familia, un modelo que ciertamente encierra fuertes tendencias autoritarias. Desde la perspectiva de la familia nuclear patriarcal, la disminución de la nupcialidad y el aumento en las tasas de divorcio, así como el incremento en la participación laboral de las mujeres –con el “peligro” de que abandonen sus roles tradicionales (“naturalizados”) de amas de casa, esposas y madres–, pueden interpretarse como fenómenos o procesos anormales y expresión de una crisis.” (Arriagada, 2007, pág. 119)

Ahora bien, otro cambio que ha influido en la transformación de las familias, es el aumento de la jefatura de hogar femenina, la cual se origina por diversos factores, tales como las migraciones, viudez, abandono, separaciones o divorcios. Cabe destacar, que

uno de los motivos de las separaciones y divorcios, es la violencia intrafamiliar presente en la pareja, la cual a través del tiempo ha experimentado una gran visibilización en la sociedad.

Por otro lado, en el ámbito de la sexualidad, el género femenino vive esta esfera más libremente, pues, no tiene como único fin la reproducción, como sí lo era en épocas pasadas.

“Las mujeres aparecen mucho más dispuestas a alcanzar placer en sus relaciones sexuales, y participar en la toma de decisiones respecto de cuándo, cómo y con quién tener estos encuentros íntimos. También se observan mujeres que no tienen dentro de sus expectativas el ser madres, ya sea por optar por su desarrollo profesional o personal, cosa que antes era muy poco común.” (Vidal, 2017, pág. 9)

Específicamente, la tasa de natalidad vive una baja, ya que, como se mencionó anteriormente, un gran número de mujeres amplía sus expectativas de vida y no concibe la maternidad como forma de realización personal; en consecuencia, con aquello, surge y se introduce en el mercado, la píldora anticonceptiva y la píldora del día después, lo que claramente tiene repercusión en la fecundidad.

Asimismo, se genera la postergación de la familia y un creciente interés por el “solterismo,” tanto en hombres, como en mujeres.

Finalmente, la pluralidad en los estilos de vida y los cambios socioculturales mencionados con anterioridad, han ocasionado una diversificación y transformación en las tipologías de familias.

➤ **Tipologías de familia.**

A lo largo de la historia, a propósito de la evolución de la familia, su configuración *“lleva a que las relaciones entre sus miembros cambien con el transcurso del tiempo y a partir de las reglas sociales de cada época (...) se den cambios en las características de la familia, especialmente a nivel de su estructura.” (Espinell & Jiménez, 2006, pág. 6)*

Por consiguiente, entre los modelos de familia, actualmente se encuentran:

- *Familia nuclear*: esta tipología representa la unidad básica de la estructura familiar y es reconocida como el modelo tradicional en relación a lo socialmente establecido.
 - Simple: integrada por una pareja, unidos en sociedad conyugal, sin hijos(as), los cuales cohabitan en un mismo lugar.
 - Biparental: integrada por un padre y una madre, unidos en sociedad conyugal, con uno o más hijos(as), los cuales cohabitan en un mismo lugar.
 - Monoparental: integrada por el padre o la madre, en conjunto con uno o más hijos(as), los cuales cohabitan en un mismo lugar.
- *Familia extendida*: compuesta por familiares que comparten lazos consanguíneos y que comúnmente está integrada por más de una generación, como por ejemplo abuelos, tíos, primos, nietos entre otros; los cuales cohabitan en un mismo lugar.
- *Familia ampliada*: este tipo de familia es una derivación de la tipología antes mencionada, la cual se diferencia en que la consanguinidad no es necesaria en la cohabitación, ya que por lo general existen lazos de afinidad que fundamentan la convivencia.
- *Familias ensambladas*: esta se compone por una pareja, en donde uno o ambos miembros ya cuenta con descendencia de uniones anteriores, los cuales cohabitan en el mismo lugar y comúnmente no existe unión matrimonial.
- *Cohabitación no marital*: actualmente es una de las tipologías familiares más frecuente dentro de las sociedades contemporáneas, donde existe una “convivencia de hecho”, sin unión matrimonial.
- *Unión homosexual*: se compone por dos personas del mismo sexo, las cuales cohabitan en un mismo lugar.

- *Familia homoparental:* integrada por una pareja homosexual, la cual puede o no estar comprometida en unión civil, con uno o más hijos(as), los cuales cohabitan en un mismo lugar.
- *Dinámicas familiares.*

En este punto, se abordarán dos ejes centrales, por un lado, las dinámicas familiares que son potenciadoras del desarrollo integral de sus miembros; Asimismo, en contraste, se expondrán las dinámicas que se llevan a cabo dentro de familias que no propician un correcto desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

En este sentido, a pesar de que en las concepciones positivistas, las familias pueden ser comprendidas como “funcionales” y/o “disfuncionales”; en este ítem, las familias se comprenderán, como se ha mencionado en el párrafo anterior, en base a las dinámicas potenciadoras -o no- del desarrollo humano, entendiendo que en la actualidad y a propósito de la evolución de la familia, no existe un único modelo que cumpla con un ideal familiar, pues es utópico pensar que en la convivencia no existan eventos que conflictúen a las familias.

“A este respecto, Colapinto defiende que ningún modelo familiar es en sí normal o anormal; funcional o disfuncional. La diferenciación de una familia es siempre única y particular, relativa a su composición, a su estadio de desarrollo y a su subcultura, que es la suya propia. No importa qué modelo pueda funcionar de manera satisfactoria, pero todos tienen debilidades intrínsecas, que pueden constituir puntos de ruptura cuando la capacidad de la familia comience a agotarse al enfrentarse a una situación.” (Carrera, 2014, pág. 2)

Ahora bien, es sabido que la familia tiene la tarea de cumplir funciones básicas en relación al cuidado y protección de los individuos, pues otorga herramientas en diversas esferas y es por ello, que es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, ya que, es donde el individuo se puede desarrollar de manera integral.

“La familia como grupo social debe cumplir 3 funciones básicas que son: la función económica, la biológica y la educativa, cultural y espiritual y es precisamente éste uno de los indicadores que se utilizan para valorar el funcionamiento familiar, o sea, que la familia sea capaz de satisfacer las necesidades básicas materiales y espirituales de sus miembros, actuando como sistema de apoyo.” (Herrera Santi, 1997, pág. 592)

Por lo tanto, en cuanto a las familias “funcionales”, estas se caracterizan por propiciar un ambiente sano donde los roles, límites y jerarquías son claros, los miembros conocen su posición dentro de esta, los límites en cuanto a su comportamiento para con los demás integrantes, y quien o quienes son los que establecen las normas; todo ello sucede bajo un acuerdo democrático que está en constante negociación, ayudando a mantener una organización estructural de la familia, la cual permite que los conflictos sean resueltos de manera armónica.

En lo que respecta a los roles presentes en la familia, estos se encuentran delimitados y no se trastocan ya que, cada uno cumple la función que le corresponde, ya sea como padre, madre y/o hijo/a; en suma, existen pautas de comportamientos que ayudan a saber qué papel ocupa cada uno en las diversas situaciones que se puedan presentar.

Los límites, al igual que los roles, cooperan a que la estructura familiar sea clara, sólida y estable para que los subsistemas -conyugal, fraternal y paternal- tengan una sana convivencia, donde los límites que ponga cada uno sean respetados y acordados dentro de dicha estructura.

“Los límites y reglas en el hogar son claros, legítimos y negociables según avance el proceso de crecimiento de los hijos, en el hogar funcional los hijos y los padres saben cómo deben comportarse, el control de la conducta es flexible” (Bravo, 2010, pág. 47)

De igual forma, las jerarquías esclarecidas motivan al buen funcionamiento de la familia, debido a que, se establecen los poderes que posee cada integrante, y a su vez, estos son aceptados e internalizados por sus miembros, lo que le permite a estos no

inmiscuirse en los roles que cumple cada uno dentro de la estructura familiar, lo que se vuelve más importante en el caso de la necesaria existencia de autoridad de padres sobre el subsistema fraternal, ya que, cuando esta se deslegitima, genera un quiebre en el funcionamiento interno.

Por otra parte, otro factor determinante es la comunicación, pues es un proceso donde se intercambian subjetividades que guardan directa relación con las creencias, valores, sentimientos, ideas. Por consiguiente, cuando esta se da dentro de las familias “funcionales”, los mensajes son claros y coherentes, entre transmisor y receptor, lo que permite la retroalimentación efectiva entre los integrantes de ella.

“Cuando la familia utiliza medios de comunicación funcional se logra; la responsabilidad de la sociabilización de los niños, se satisfacen las necesidades emocionales de sus miembros, se mantiene la relación conyugal y se participa activamente en la sociedad; en resumen, una familia funcional usa la comunicación para crear y mantener relaciones benéficas para cada uno de sus miembros.” (Antolinez, 1991, pág. 38)

En lo concerniente al individuo y la construcción de su identidad dentro de una familia funcional, esta tiene la capacidad de entregar un sentido de pertenencia que produce la percepción de ser un componente y aporte dentro del núcleo familiar, sin transgredir los límites de la propia diferenciación individual; es decir, que permite preservar el espacio físico y emocional, para que de esta forma, se pueda alcanzar una independencia sana y favorecedora del crecimiento personal de cada uno de los miembros. Ahora bien, es importante evitar la demasía individualización, pues, la diferenciación ha de ir equilibrada con el sentimiento de pertenencia familiar.

“Las relaciones afectivas no han de ser tan fuertes como para impedir la diferenciación de cada miembro. Por el contrario, deben de permitirle progresar y lograr una sana autonomía. Debe ser posible establecer una distancia emocional óptima en las relaciones intrafamiliares.” (Carrera, 2014, pág. 5)

Asimismo, en el espacio de construcción de identidad dentro de la familia, se presenta el proceso de evolución de cada uno de los integrantes, cuando estos van pasando por diversas etapas del ciclo vital, que inevitablemente generan cambios en ellos y en la dinámica familiar; es por ello, que se hace necesaria la presencia de flexibilidad y permeabilidad para posibilitar la adaptación a circunstancias cambiantes que envuelven este proceso con el fin de promover el crecimiento psicosocial de sus miembros.

“La familia es un sistema cuyos miembros están interrelacionados, al cambiar el hijo o hija, se modifica el equilibrio previo, y tales cambios afectan también a los padres y hermanos. La familia tendrá que cambiar y ajustarse a las nuevas circunstancias. Cuando está es funcional, tiene menos dificultad para reajustarse y cambiar, mostrando su flexibilidad.”
(Sauceda García & Maldonado Durán, 2003, pág. 114)

Cabe destacar, que tanto la flexibilidad como la permeabilidad también son perjudiciales en la relación que exista entre familia y ecosistema, pues este último brinda un contexto que influirá en la familia y viceversa; de este modo, la familia funcional tiene la competencia de poder nutrirse de su entorno y mantenerse abierta a las posibilidades que puedan surgir en la interacción. Sin embargo, las fronteras familiares deben estar lo suficientemente fortalecidas para conservar la unidad familiar.

“En síntesis, podemos afirmar que en las familias funcionales existe un equilibrio en el que los procesos morfostáticos y morfogenéticos interactúan en un juego complementario adaptativo: hay movimiento, pero el esqueleto permanece. La evolución se realiza pasando de estados de crisis a estados de equilibrio, para reencontrarse de nuevo en otras crisis –entendida como momento de reestructuración donde el grado de complejidad del sistema aumenta y cambian las reglas preexistentes-. En las familias funcionales no tratan de preservar a toda costa estas reglas –homeostasis forzada-, sino que aprenden de la experiencia y están dispuestas a cambiar para adaptarse a las nuevas circunstancias.”
(Carrera, 2014, pág. 4)

Sin ir más lejos, en este tipo de familias se destaca que la crianza de los padres está enfocada en lograr un desarrollo psicológico sano en sus hijos, esto bajo patrones de comportamiento que están a la base de una intención educativa; en este caso, se ubica la parentalidad positiva, la cual se refiere

“al comportamiento de los padres sustentado en el interés superior del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), desde el cual se promueve la atención, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de la no violencia, ofreciendo el reconocimiento y la orientación necesaria sin dejar de incluir el establecimiento de los límites que permitan el pleno desarrollo del niño y el adolescente. (Rodrigo et.al 2010). La parentalidad positiva es un valioso recurso para la socialización, propone un protagonismo de padres, madres e hijos/as a la hora de la construcción de normas y valores familiares, apoyándose para eso en la negociación y adaptación conjunta.” (Capano & Ubach, 2013, pág. 92)

En consecuencia, la parentalidad positiva conlleva a un estilo parental democrático, el cual se caracteriza por involucrarse en las actividades del niño/a, manifestar la afectividad, sensibilizarse ante las necesidades del hijo/a, contar con disciplina y exigencias razonables;

“Los niños criados con el estilo autorizado o democrático manifestarán, durante la infancia, un estado emocional estable y alegre, una elevada autoestima, un elevado autocontrol y un comportamiento de rol de género menos tradicional. (...) Igualmente serán menos propensos al desarrollo del comportamiento antisocial, a la aparición de problemas de conducta y al consumo de drogas (Bogensneider, Wu, Raffaelli y Tsay, 1998; Pettit, Laird, Dodge, Bates y Criss, 2001).” (Arranz, 2004, pág. 79)

Finalmente, se comprende que la principal característica que tiene una familia funcional es que promueve un desarrollo integral favorable para cada uno de sus miembros; por ende, es imprescindible la existencia de roles claros y definidos, jerarquías y límites claros, comunicación abierta y la capacidad de adaptación al cambio.

➤ ***Dinámicas familiares predisponentes a la negligencia parental.***

En un segundo momento, se expondrán las familias “disfuncionales”, las cuales se distinguen por no poseer los medios necesarios para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes presentes en la familia, ya que, no cumplen de manera óptima las funciones que se mencionaron con anterioridad -en el apartado de las familias “funcionales”-, en otras palabras, no satisfacen muchas de las necesidades afectivas, materiales y/o sociales que se originan dentro de ella.

En cuanto a las dinámicas sanas, estas se obstaculizan por un conjunto de conductas inadecuadas, que interfieren en el crecimiento personal y en la cohesión de la familia. Siguiendo este hilo conductor, en primera instancia, se encuentran los roles, los cuales no están claros y definidos, lo que conduce a que no se establezcan las funciones pertenecientes a cada integrante de la familia, pues, se asumen responsabilidades erróneas -como parentalización-, lo que indudablemente genera conflictos y quiebres en el funcionamiento, que muchas veces, desencadenan eventos abusivos y negligentes.

“Dentro de una familia disfuncional se produce una inversión de roles, los padres se comportan como niños y los hijos reciben exigencias de los padres que no les competen (...) Es decir, existe una confusión y desorden de los roles individuales”. (Bravo, 2010, pág. 52)

En cuanto a los límites, estos son difusos, rígidos o derechamente inexistentes; debido a esto, no se pueden apreciar con claridad en la dinámica relacional, lo que provoca a su vez, que la estructura familiar sea más frágil e inhiba la buena convivencia entre subsistemas, propiciando conflictos dados en la interrelación entre padres/hijos(as), a propósito de la génesis de situaciones donde se invade el espacio personal del otro, o por el contrario se generan problemas por la extrema rigidez de los límites que pone cada uno.

“los límites entre los subsistemas de la familia son de gran importancia, ya que la claridad en su definición está relacionada con que tan cohesionada es una familia, ejemplo de esto es el caso de las familias

amalgamadas en las que los límites se encuentran difusos, por lo que se pierde la autonomía de los subsistemas, lo cual hace que el problema de uno de los subsistemas afecte fuertemente a cualquiera de los otros o a la familia en general. En el caso contrario, las familias desligadas manejan límites rígidos que dificultan la comunicación, lo cual disminuye la lealtad, la pertenencia y la capacidad de ayuda a cualquier otro de los subsistemas (Avella y García, 1996) (Arias, 2012, pág. 17)

Por añadidura, lo antes mencionado tiene directa relación con las jerarquías que se establecen dentro de la dinámica familiar, pues la no existencia de límites claros y fijos, en muchas ocasiones contribuye a la conversión de las jerarquías del poder, provocando por un lado, la subordinación de los padres, hacia los hijos; mientras que por otro lado, se puede originar un uso excesivo del poder de los padres por sobre los demás miembros del grupo familiar, provocando una especie de autoritarismo.

Otro factor relevante, es la comunicación disfuncional, la cual no es clara, tampoco congruente, ni oportuna y se caracteriza por las manifestaciones difusas de ideas, necesidades y sentimientos, sus mensajes comúnmente están sobrecargados de juicios respecto el entorno familiar y además, no hay coherencia entre la comunicación verbal y no verbal. Esta relación comunicacional, imposibilita la resolución de conflictos, puesto que,

“Cuando los patrones de comunicación son oscuros el conflicto permanece. Las causas para que se mantengan patrones de comunicación inefectivos tienen su raíz en la vida emocional de la familia, de la imagen que uno toma del otro, de temor y ansiedad no manifiestos por la serie de ideas y fabulaciones que se elaboran, si comunica sus sentimientos.” (Antolinez, 1991, pág. 45)

Por lo pronto, en relación al individuo, en las familias disfuncionales suelen ocurrir dos fenómenos relacionados a la construcción de la identidad; por un lado, las familias de alguna manera pueden entorpecer este proceso cuando se tornan excesivamente ligadas, lo que impide la diferenciación individual de los integrantes, ello en base al extremo sentido de pertenencia familiar. Mientras que, por la otra vereda, se encuentra el total

desligamiento de los individuos hacia la familia, lo que básicamente no permite que éstos se nutran de las diversas características familiares y los conocimientos que le puedan entregar; finalmente esto deja en evidencia que no existe un equilibrio en la distancia emocional de las relaciones familiares, lo que imposibilita la sana autonomía y progreso individual.

Ahora bien, los conceptos de flexibilidad y permeabilidad en las familias disfuncionales, están ligados a la resistencia al cambio tanto en el panorama interno como en su relación con el ecosistema; en ellas se puede observar la constante repetición de patrones que no son favorables para la evolución familiar y la resolución de conflictos, pero que, aun así, siguen utilizando debido a su inflexibilidad para con los procesos de cambio; de esta forma, se muestran como un núcleo cerrado, el cual se resiste a las influencias del exterior.

Finalmente, los estilos de crianza predominantes en este tipo de familias, son dos, por un lado, se encuentra el autoritario, el cual genera dos efectos en el comportamiento de los hijos, pues, en ocasiones éstos son más obedientes y orientados al trabajo, y en contraste a ello, éstos se comportan de manera hostil y/o rebelde; pero en general, los hijos suelen tener poca confianza en sí mismos por la excesiva presión y exigencia de los padres.

“Los padres que se manejan desde un estilo autoritario le dan una importancia mayor a la obediencia de los hijos, limitan, circunscriben la autonomía.” (Capano & Ubach, 2013, pág. 87)

Mientras que, por otro lado, se encuentra el permisivo, donde los hijos poseen una mayor confianza en ellos mismos, no suelen tener problemas emocionales, pero sí una peligrosa libertad que en ocasiones los puede acercar al consumo de drogas y al desarrollo de otras conductas problemáticas.

“Los padres que funcionan desde el estilo permisivo (...) no ejercen prácticamente ningún control y permiten el mayor grado de autonomía.” (Capano & Ubach, 2013, pág. 87)

Dentro de este tipo de dinámicas, se sitúan las familias tipificadas como “negligentes” y “multiproblemáticas”, las que se definen a continuación.

Las dinámicas familiares negligentes, se caracterizan por:

“presentar una estructura familiar y de roles problemáticos, así como pocas características positivas comunicacionales, que se asocia a dificultades en la resolución de conflictos (Tanner y Turney, 2001; Moreno, 2002). Sumado a lo anterior se encuentran altos niveles de conflictos maritales y dificultades interpersonales (Tanner y Turney, 2003; Moreno 2002), además de baja cohesión y adaptabilidad en la estructura familiar (Wark, Kruczek y Boley, 2003). También se ha observado que en estas familias hay poco apoyo entre los diferentes miembros de la familia y hay poca planeación, existe un alto nivel de inestabilidad familiar ya que diferentes personas entran y salen constantemente de la residencia familiar, lo cual dificulta la atención adecuada de las necesidades de los niños (Dubowitz, 1999). Además, se ha encontrado que los padres negligentes fueron víctimas de negligencia en su niñez (Moreno, 2002)” (Arias, 2012, pág. 36)

En lo relativo a las causas, a veces las conductas negligentes guardan relación con el factor de extrema pobreza, debido a que, los bajos ingresos económicos tienen incidencia en los cuidados y la cobertura de necesidades básicas que poseen los hijos/as, situación que además incide en el entorno que rodea a la familia, el cual muchas veces no es el adecuado y ésta puede verse influida negativamente por ello. A su vez, estos factores se ven incrementados cuando existen situaciones que ponen a la familia en altos niveles de estrés, tales como el desempleo, no poseer una vivienda digna, entre otros.

Respecto a las consecuencias que estas dinámicas reflejan en niños, niñas y adolescentes, ellos presentan

“bajos niveles de adaptación social, aislamiento social, menor interacción con pares, representaciones mentales negativas de ellos mismos y de los otros, así como ansiedad en la relación con sus

cuidadores y de los otros. Por otro lado, los adolescentes jóvenes presentan problemas cognitivos y aislamiento social, mientras que en los adolescentes y adultos se asocia con comportamientos criminales, desórdenes de personalidad y abuso de sustancias”. (Arias, 2012, pág. 35)

En cuanto a las funciones de crianza en la familia, *“la negligencia parental constituye una vulneración de derechos, por ende, es comprendida como un acto de violencia infantil; a partir de no cumplir con la satisfacción de necesidades básicas que garanticen el normal desarrollo de los niños y niñas, por parte de quienes tienen el cuidado de estos”. (Saavedra, 2014, pág. 26)*

En pocas palabras, se puede entender que,

“La familia negligente corresponde a un sistema donde los adultos, especialmente los padres, presentan de una manera permanente comportamientos que se expresan por una omisión o una insuficiencia de cuidados a los niños que tienen a cargo”. (Barudy, 1998, pág. 87)

Por otro lado, las dinámicas internas en las familias multiproblemáticas, se caracterizan por la existencia de:

“conflictos en el desarrollo de los roles y la delimitación de los subsistemas (Cancrini et al., 1997). Presentan una elevada porosidad de sus fronteras, con límites generalmente difusos y problemas de diferenciación, lo que facilita la transmisión transgeneracional de los patrones de desorganización y multi-problematicidad”. (Gomes, Muñoz, & Haz, 2007, pág. 44)

En cuanto a las causas, las familias multiproblemáticas se distinguen por presentar más de un problema entre sus miembros, es decir, más de un integrante de la familia se ve aquejado por una o varias problemáticas, las cuales suelen ser de diversa índole, pues,

estas familias se ven bajo una acumulación de conflictos. Por lo tanto, es importante mencionar que;

“Estas familias no presentan un síntoma particular, sino que una cadena de problemas y factores de estrés (Matos & Sousa, 2004), entre los que pueden mencionarse negligencia, alcoholismo, violencia intrafamiliar, abuso de sustancias y depresión”. (Gomes, Muñoz, & Haz, 2007, pág. 44)

Cabe destacar, que las problemáticas que aquejan a dichas familias, son difíciles de relacionar, debido a que no se puede establecer con claridad qué influencia posee una por sobre la otra; aun así, se pueden identificar dos factores:

“Por un lado están los factores relacionados con el estrés producido por circunstancias reales. Entran allí cuestiones como la negligencia en la organización de la vida cotidiana y la crianza, las adicciones, la violencia intrafamiliar, la depresión, etc. Sin embargo, por otro lado, no debieran homogeneizarse ni superponerse estos, con aquellos problemas que surgen del impacto de una enfermedad médica, la pobreza, la marginalidad cultural producto de las migraciones, la desocupación, etc.”. (Wainstein & Wittner, 2017, pág. 194)

Sin ir más lejos, en cuanto a las funciones de crianza de estas familias, éstas se caracterizan por el grave abandono de sus funciones parentales, debido a que, por lo general, se presentan problemáticas a nivel padre/madre, y esto provoca conductas anómalas y negligentes para con sus hijos/as. Dichas conductas, suelen ser prácticas como el maltrato infantil, por lo que, muchas veces como consecuencia los padres están constantemente expuestos a inhabilitaciones legales ante tribunales de familia, debido a que, queda expuesta la incompetencia parental con la cual crían y cuidan a sus hijos/as. Esto se debe principalmente a que dichos padres, incurren en la función principal que poseen las familias, los cuales deben

“poner a los hijos en contacto con la sociedad para que aprendan a tratar a los demás y a integrarse en la misma (funciones sociabilizantes);

y la de protegerles del entorno, reconociendo su valor y nutriéndolos emocionalmente (función protectora y nutricia)”. (Ortega, 2016, pág. 18)

Es por ello, que las familias multiproblemáticas, poseen una parentalidad fuertemente deteriorada, ya que, no entregan las funciones de nutrición y sociabilizante que una familia “funcional” entrega.

Finalmente, los diversos problemas que aquejan a dichas familias, afectan en todas las esferas de la vida (personal, psicológica y social) a cada uno de sus integrantes, pues, lo que le suceda a uno de ellos, se repliega y tiene consecuencias en todos los otros miembros. Aun así, por lo general, son los hijos quienes se ven mayormente afectados, ya que, les genera inseguridades y conlleva a que,

“no se sientan seguros de ser valorados y queridos por los padres. A veces son instrumentalizados; otras, directamente víctimas del rechazo más brutal”. (Ortega, 2016, pág. 19)

Por consecuencia, muchas veces estas dinámicas familiares complejas harán aún más predecibles las apariciones de posibles factores que predisponen la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

En concreto, es sabido que este es un fenómeno multicausal, es por ello, que se expondrán los factores de riesgo que se presentan en el ámbito social, cultural, familiar y económico, donde se pueden encontrar: sociedades adultocéntricas y patriarcales, familias disfuncionales, negligentes y/o multiproblemáticas, pobreza, exclusión, entre otros.

a) Factores Socioculturales:

Sociedades adultocéntricas. En este tipo de sociedades, predominan las relaciones sociales asimétricas entre adultos y NNA, donde el poder lo sustentan los adultos, los que por consecuencia intentan establecer un tipo de hegemonía, que refleje esta visión ante el mundo. De este modo, la niñez, adolescencia y juventud, se ven marginados,

disminuidos y muchas veces vulnerados en sus derechos fundamentales dentro de este tipo de sociedades.

“En general se percibe a los jóvenes como inmaduros, incapaces de obrar de manera responsable, como ejemplares anónimos y uniformes de una categoría general y no como personas que tienen una historia de vida y una personalidad únicas.” (Pérez, 2006, pág. 130)

Sistema patriarcal. La dinámica de la dominación, es la base de una cultura patriarcal, en donde los hombres, por el hecho de ser hombres, se posicionan por sobre el género femenino. Dentro de la lógica de este sistema, se permiten diversas discriminaciones hacia mujeres y disidencias, las que se presentan en un contexto social, laboral, escolar, sexual, entre otras; lo que finalmente reproduce una violencia sistemática contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En efecto, la invisibilización y naturalización de la ESCNNA, se asocia directamente a una sociedad adulto-céntrica, configurada por un sistema patriarcal, el cual normaliza dicha problemática y la reproduce a través de la cosificación sexual de las mujeres y los(as) NNA. Esta relación, entre el adulto centrismo y el sistema patriarcal, favorece la existencia de hombres explotadores de NNA. Cabe destacar, que la construcción social histórica de la discriminación de género presente en este sistema, crea la base cultural que normaliza la violencia sexual pues, naturaliza y tolera la venta, intercambio y utilización del cuerpo femenino, dando paso al fortalecimiento de prácticas que favorecen el abuso de los más débiles, mujeres, niñas, niños y adolescentes; de esta forma, las raíces estructurales de la ESC, se encuentran en el sistema patriarcal donde la sociedad reproduce representaciones y prácticas, que naturalizan el abuso de los hombres sobre mujeres y NNA.

“Estos elementos, facilitan la práctica y favorecen la tolerancia social e impunidad ante la ESCNNA. La dinámica de dominación propia de la cultura patriarcal está presente en todas las manifestaciones, dado que, en la ESCNNA, no importando si el niño/a, es hombre o mujer, el poder que ejerce el adulto sobre él/ella, potencia el espíritu de dominación asociado al concepto masculino.” (ONG Raíces, 2017, pág. 16)

Sexualización de la niñez.

“Es “la imposición de la sexualidad adulta en niños y jóvenes antes de que sean capaces de lidiar con esto, mental, emocional o físicamente” (Papadopoulos, 2010). Se produce también una difusión entre el límite que separa la madurez y la inmadurez sexual, puesto que cada vez más frecuentemente, las niñas son representados en maneras ‘adultas’, mientras que las mujeres adultas son ‘infantilizadas’ –produciendo una suerte de fetichización de la inocencia de las niñas (Lorie Jane Clark, 2008) –lo que legitima la noción de que los niños pueden ser relacionados a objetos sexuales.”(CNTV, 2012, pág. 8)

Con esto se comprende, que una de las consecuencias que conlleva la hipersexualización de la infancia y la erotización de sus cuerpos, tiene directa relación con los mitos que hay entorno al sexo de adultos con NNA.

De esta forma, las representaciones que se consumen a través de la publicidad, programas de televisión, entre otros, incrementa el morbo; y por consecuencia, la suma de estos hechos, genera –en ocasiones-, el desarrollo de graves vulneraciones sobre los Niños, Niñas y Adolescentes, como los son el acoso sexual, el abuso sexual, la violación y/o la explotación sexual.

Estigmatización y prejuicios. La comunidad conformada por vecinos, familias, amigos y testigos de ESCNNA, tiende a naturalizar el fenómeno, normalizando situaciones donde los NNA se ven vulnerados, ya que, se responsabiliza a las víctimas y no a los victimarios, pues estos creen que los/as niños/as eligieron estar en esa situación; de hecho, en muchos casos los catalogan como prostitutas/as ejerciendo discriminaciones y humillaciones contra ellos.

Una de las consecuencias de la estigmatización, es que se pase por alto la explotación sufrida por NNA en este contexto, limitando las oportunidades para erradicar la problemática en cuestión.

Ética del tener. Una de las consecuencias principales de la globalización, es el origen de la cultura del “tener”, en donde se valora más lo económico y superficial, que aquello personal, simbólico y/o significativo que representa a un individuo. De esta forma, el dinero y el intercambio de especies, representan la idea de que todo es posible de adquirir.

Bajo este contexto es que, surge la idea de que el dinero brinda el poder de adquirir lo que se desee, aun así, dicha “adquisición” vulnere la integridad de otra persona. Es por esto, que la ESCNNA, es una problemática normalizada, debido a que se ve a los NNA como objetos y/o productos, los cuales pueden ser comprados si se poseen los “recursos”. A su vez, los Niños, Niñas y Adolescentes al estar insertos en este tipo de cultura, ven la ESC como un medio para alcanzar los estándares que ésta misma promociona y establece.

b) Factores económicos:

Pobreza. Esta circunstancia, es considerada un factor de riesgo, ya que afecta directamente la estabilidad de las familias, provocando diversas consecuencias, entre ellas el trabajo infantil, y las alternativas se cruzan entre la delincuencia y la explotación de su cuerpo. Es frecuente que las niñas trabajen como empleadas domésticas, donde de igual forma son explotadas. Esta condición incide en la vulnerabilidad de los NNA haciendo propició su inicio en la ESC para así alcanzar la sustentabilidad económica de la familia, viéndose forzados a someterse a la explotación sexual de su cuerpo.

Marginación social. La marginalidad se da cuando los NNA y sus familias no cuentan con redes institucionales de sistemas de protección, por lo que éstos últimos no son capaces de atender o visualizar la situación de vulnerabilidad presente en la que se encuentra la familia, o específicamente el NNA, víctima de explotación sexual comercial y no entregan una intervención acorde a la problemática. De esta forma, se observa a las familias excluidas dentro de la sociedad y de las medidas del Estado que puedan hacer frente a las adversidades que estas presentan, lo cual deja en evidencia la ineficiencia de los sistemas de protección.

Por último, cabe destacar que, es necesario abordar las situaciones de violencia y vulneración de derechos de NNA, no sólo mediante la atención y protección de las víctimas, sino que, es necesaria la implementación de medidas que apunten a la disminución de los factores sociales y estructurales que vulneran los derechos Niños, Niñas y Adolescentes.

Finalmente, se presenta el factor principal bajo el cual esta investigación está enfocada, ya que se busca establecer los factores familiares que predisponen la ocurrencia de la ESCNNA.

c) Factores familiares:

Familias no protectoras. En este punto, se ubican las familias con dinámicas disfuncionales, tales como las negligentes y las multiproblemáticas. Las familias disfuncionales, debido a que no poseen la organización familiar necesaria, no garantizan un entorno protector para los NNA, de este modo, no logran satisfacer las necesidades afectivas, materiales y sociales, por lo que obstaculizan el desarrollo integral de sus hijos/as. Por lo que atañe a las familias negligentes, su negligencia en sí, recae muchas veces en la falta de habilidades parentales, las cuales crean espacios de crecimiento para NNA de alto riesgo a lo largo de sus vidas, generando historias de violencia trascendentales para ellos, quienes han sido sometidos a diversos eventos de negligencia y abuso sexual durante su infancia y adolescencia. Por último, las familias multiproblemáticas suelen presentar síntomas negligentes y disfuncionales, además de variados problemas y conflictos en diversas esferas de la vida familiar, por lo que no logran crear dinámicas familiares sanas para una construcción personal óptima de cada uno de sus miembros.

Abusos transgeneracionales. La familia de origen cumple un rol fundamental en el desarrollo pleno de un NNA, debido a que las conductas que aquí se originen, incidirán en las futuras prácticas y el posterior comportamiento de estos Niños, Niñas y Adolescentes, en su adultez. La transgeneracionalidad de conductas abusivas, se manifiesta cuando se reproducen aquellas prácticas vividas por los padres (adultos), en los NNA. En este caso en específico, se evidencia cuando la familia permite y normaliza

la explotación sexual de sus hijos(as), debido a que también lo vivieron en su niñez. Estas familias, se caracterizan por desarrollar dinámicas

“basadas en el maltrato y el abuso sexual, que son el resultado del trastorno del apego o vinculación entre los miembros de la familia, que se transmiten de generación en generación” (Boza, 2017, pág. 30)

Asimismo, en este tipo de familias, los

“límites entre la afectividad y la sexualidad son poco claros e inconsistentes, reflejado en los sentimientos, el comportamiento, los estados afectivos, propiciando los malos entendidos de la caricia física, entre los padres e hijas/os. Los abusos incestuosos, son considerados como un método de relacionarse entre los miembros de la familia, manteniendo esta característica de generación en generación” (Boza, 2017, pág. 31)

Finalmente destacar, que estas características de los sistemas familiares, se observan de manera recurrente en familias que se encuentran en dinámicas de explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes; ello a propósito de no tener un buen funcionamiento familiar que obstaculice la génesis de dichos factores.

5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

RESULTADOS DEL ESTUDIO.

5.1. Análisis de Contenidos.

En el fenómeno de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es sabido que coexisten una diversidad de factores que predisponen su aparición; dichos factores se encuentran presentes en todas las esferas de los sistemas sociales, los cuales constituyen los contextos que finalmente afectan los ámbitos personales de los individuos, las relaciones sociales que construyen y el propio desarrollo personal a lo largo de su vida. En este ámbito, es que la familia se ve profundamente afectada por dichas causales, ya que, ello altera su estructura e impacta directamente en su funcionamiento interno, el cual se ve distorsionado de muchas formas. Lo anterior confabula para que surjan factores de riesgo que debilitan las capacidades protectoras de los progenitores para con sus hijos, afectando el desarrollo integral de NNA, quienes se ven expuestos a situaciones de vulneración de sus derechos, no sólo al interior de la familia, sino también en el medio externo. Entre las múltiples vulneraciones a las que se pueden ver expuestos, está la explotación sexual, temática que ha abordado la siguiente investigación.

Dicho lo anterior, se expondrán los relatos de nueve profesionales con experiencia en intervención en ESCNNA, las cuales corresponden a tres trabajadoras sociales, tres psicólogas y tres directoras de PEE; dichas profesionales pertenecen a los centros: ONG Raíces, Santiago; ONG Paicabí, Viña del Mar; y Corporación Opción, Santiago.

Cabe destacar que todas las participantes colaboraron con la mejor disposición a la hora de responder cada una de las preguntas realizadas, entregando información crítica y fundamental para nuestra investigación en base a su propia experiencia en el ámbito. En lo concerniente a la utilización de la información entregada por las entrevistadas, todas firmaron un consentimiento informado por lo que sus datos personales se mantendrán en completa privacidad y anonimato, sus relatos serán presentados con la diferenciación de participante 1, 2 y 3 correspondiente a la institución a la que pertenecen.

El análisis de contenido se presenta dividido en dos categorías; en la primera, se abordarán los factores familiares predisponentes a la ESCNNA, asociados a estructura y modelos familiares; Asimismo, en la segunda parte se abordarán los factores predisponentes a la ESCNNA asociados a la dinámica familiar.

CAPÍTULO I

Categoría 1. Factores familiares predisponentes a la ESCNNA asociados a estructuras y modelos familiares.

Para situarnos en el análisis, es necesario dar cuenta acerca del contexto socioeconómico en el que se desarrollan las familias que ingresan a los Programas Especializados en Explotación Sexual Infantil, en los cuales las entrevistadas cumplen sus labores disciplinarias. En estos programas, las familias generalmente se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, aunque sea sabido que la ESCNNA es una problemática que también se presenta en otros estratos sociales, aun así, desde la política pública en la línea proteccional en la que se realiza la presente investigación, usualmente se intervienen familias con alta exclusión social, baja escolaridad y escasos recursos económicos -lo que no necesariamente significa que no tengan sus necesidades básicas satisfechas- y habitacionales, donde en ocasiones se presenta hacinamiento o situación de calle. Dicho lo anterior, para el análisis que se hará a continuación, es fundamental pensar la familia teniendo en consideración este contexto socioeconómico.

“Las familias pobres no llevan a los niños a la explotación sexual, la mayoría de nuestras familias pobres en nuestro país quiere que su hijo sea más que ella, se saca la cresta por sus hijos o sea (...) aunque se mueran de hambre, pero tienen afecto y cariño. Nunca vas a encontrar ahí una niña que sea víctima de explotación sexual, por eso nosotros decimos que no es solamente el dinero, ni estar posicionados, ni tener ya una cuestión estable, no es la pobreza, la pobreza es un factor más que por supuesto que ayuda, pero es sobre todo el desamor y la violencia en la cual se han desarrollado” (participante n°1, Ong Raíces),

Es decir, si bien la pobreza no es un factor determinante en el fenómeno, no se pueden pasar por alto las consecuencias que esta condición socioeconómica puede significar para muchas familias.

➤ **Dimensión 1: Tipología familiar.**

El análisis de las entrevistas, en relación a la estructura familiar en el contexto de ESCNNA, evidencia como factor común en las percepciones de las participantes, su visión de que no existe una única estructura familiar prototípica que predomine en los casos que se intervienen en los programas en que se desenvuelven, sino más bien el fenómeno se puede presentar en familias con estructuras diversas y que generalmente se modifican en el tiempo.

“uno no podrá hablar de una familia tipo, sino más bien de esto como de la diversidad y el dinamismo de las familias que rodean a las niñas”
(participante 1, Ong Paicabi).

Sin embargo, un elemento que resaltó durante el proceso de levantamiento de información, a modo general, es la aparición de la figura de la mujer como jefa del hogar en las diversas estructuras familiares que se mencionaron, ya sea, monoparental, extensa y/o reconstituida, lo que de alguna manera responde a las dinámicas instauradas en el sistema patriarcal.

“la jefatura de las familias queda puesta en la mujer quien en el fondo más allá de tener una pareja, quién está a cargo de la economía de la familia, es la mujer.” (Participante 1, Corporación Opción)

En la historia familiar de estos NNA, víctimas de ESC, aparece como una situación recurrente, la transitoriedad de las figuras a cargo de la crianza, de estas niñas/os, debido a que, se ven sujetas(os) a constantes cambios de cuidadores, ya que no siempre existe la presencia de una familia o adulto responsable estable que les acompañe. A su vez, estos NNA han pasado en tránsito por programas del SENAME, preferentemente bajo el sistema residencial, por lo que en la mayoría de los casos estos no se encuentran vinculados a un grupo familiar.

“Hay ocasiones en que trabajamos con chiquillas que están al cuidado de residencias, o están al cuidado de otros programas que se llaman FAE, que son las familias de acogida, o al cuidado de familiares, de familia extendida (...), tíos o la madrina, pero en general, las tipologías

de familias que se presentan, son demasiado diversas” (participante 2, Ong Paicabi.

Es más, la existencia de familia extensa, es un fenómeno que suele presentarse, ya que comúnmente y a raíz de la situación económica que los aqueja, se ven obligados a vivir en lugares donde residen muchos miembros de la familia, más allá del núcleo primario, por lo que comúnmente los NNA habitan en ambientes en situación de hacinamiento.

“una abuela, tío, tía, que viven en el mismo grupo o en el mismo núcleo familiar, y que participan de la crianza o la dinámica familiar directa con el niño, niña, adolescente” (participante 2, Ong Raíces)

Por último, existen algunos casos de familias biparentales, que no necesariamente se componen de una mamá y un papá, sino que más bien, son dos personas que se acompañan en la crianza de NNA, donde una de ellas, es la madre. Algo frecuente en todas las estructuras que se han mencionado, es la ausencia de las figuras parentales masculinas, las cuales aparecen desligadas totalmente de la crianza de los NNA a nivel económico y/o afectivo.

“padres ausentes, ausentes no desde una conciliación con la mamá sino desde el abandono principalmente a la niña” (participante 2, Corporación Opción)

“los hombres dominan y bueno hacen las hijas, se van y no están ahí presente” (participante 1, Ong Raíces)

Respecto a la influencia que puede tener una estructura familiar caótica en la iniciación de los NNA en la ESC, se comprende que este factor si bien no es determinante -pues son muchos factores que van a converger para que pueda desarrollarse el fenómeno-, sí influye en cierta medida, ya que son estructuras familiares que muchas veces generan espacios que no logran satisfacer las necesidades propias del desarrollo vital de NNA.

“la ausencia de un adulto estable, protector, que genere un vínculo permanente con las niñas, que no sea tan ambivalente, abandonador, expulsivo, hace que las niñas finalmente terminen siendo más

vulnerables también para las redes de explotación” (participante 1, Ong Paicabi).

En el caso específico de las familias ampliadas mencionadas con anterioridad, cuya permanencia juntos ocurre más por necesidades económicas que por vínculos afectivos, no se logra ejercer una vigilancia sobre el comportamiento y las vivencias que está experimentando un NNA durante su desarrollo, ni tampoco es posible entregar la contención, protección, autonomía y límites adecuados, debido a la gran cantidad de integrantes que la componen.

“en las familias extensas son los abuelos los que se hacen cargo y eso implica también abuelos que están en una etapa del ciclo vital de la familia que es distinta, quizá, hay menos competencias, son personas que están con estresores mayores muchas veces abuelos que se tienen que hacer cargo de un montón de niños en esa familia, entonces en ese contexto, obviamente implica tener menor control respecto a las amistades, a las actividades de los niños en sus tiempos libres, entonces obviamente también eso favorecería de alguna manera que las adolescentes se vinculen a dinámicas de explotación sexual”
(Participante 1, Corporación Opción)

De otro modo, en las familias con jefatura femenina, se da por lo general, una situación donde la mujer se ve envuelta por una multiplicidad de tareas, pues debe criar, proveer y cuidar a su familia, lo cual responde a un componente propio de una sociedad patriarcal. Ello indudablemente va a interferir en su parentalidad por la escasa posibilidad de tener tiempo y disponibilidad de hacer una supervisión directa o de un cuidado directo de sus hijos y o nietos. Según la visión de una de las profesionales;

“Sin duda es una estructura que al entrar en dinamismo, digamos con todos los otros demás elementos, sí representa mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad, por lo tanto, los hijos, niñas, niños, digamos que estén en ese grupo familiar, también pasan a estar más vulnerables o más susceptibles a vivir vulneraciones.” (Participante 2, Ong Raíces)

En última instancia, en lo que respecta a las tipologías de familia, frente a la interrogante de que si alguna manifestación de la ESCNNA guarda relación con un tipo de estructura familiar determinado, se manifiesta implícitamente que una estructura familiar o un modelo determinado de familia, no es una causal-consecuencia de explotación sexual comercial en este aspecto, sino más bien, es la suma de factores que instigaran el desarrollo del fenómeno.

“es diverso. No es como algo específico. No es concluyente, pueden ser diversos tipos de familia.” (Participante 3, Ong Paicabi)

No obstante, se enfatizó en que los factores socioeconómicos guardan mucha más relación con el desarrollo de la ESCNNA, ya que, un elemento común en los NNA víctimas de ESC, es que crecen en familias catalogadas como marginales por pertenecer a estratos socioeconómicos bajos.

“ocurre mucho que es el hijo/a el que deduce que no hay plata, entonces esta misma niña quiere ver la posibilidad de sacar a esta familia adelante a costa de lo que sea, entonces ahí también hubo carencia, digamos si el niño o niña está viendo carencias económicas dentro de la familia, también va a querer en definitiva, poder suplir un poco esas necesidades.” (Participante 3, Corporación Opción)

➤ **Dimensión 2: Estilo parental.**

Para comenzar, es importante conocer el ejercicio parental que ejercen las familias, para comprender su funcionamiento y la forma en que ello podría constituir un factor predisponente a la ESCNNA. Al analizar las entrevistas, se logra distinguir la presencia de cuatro estilos parentales; permisivo, autoritario, negligente y desligado, los cuales se caracterizan por ser bastantes dinámicos, pues se encuentran constantemente transitando de una modalidad a otra.

“Principalmente yo creo que es un estilo parental que transita entre los extremos, desde ser muy permisivos, a ser muy autoritarios, más que ubicarse en uno de esos niveles” (participante 1, Ong Paicabi)

“hay quizás algún mix más bien de un ejercicio parental desligado y uno autoritario, hay como una mezcla allí” (participante 2, Ong Raíces)

En esta misma línea, dichos estilos podrían constituir un factor de riesgo, puesto que los vínculos parentales que se desarrollan, son descritos como:

“muy inestables en el tiempo, entonces yo te dejo hacer mucho pero cuando hay una situación de crisis, entonces te pongo la norma y obviamente las niñas no responden a eso, a ese tipo de vinculación parental (...) un estilo permisivo y desligado donde los adultos en realidad no se preocupan y no ponen ningún límite al ejercicio que hacen las niñas con pares o con adultos y por lo tanto, claro, son niñas que están más vulnerables a las redes de explotación que buscan un poco este perfil de niña que está en una condición de pseudo abandono”
(participante 1, Ong Paicabi)

Para ahondar en los elementos que caracterizan los ejercicios parentales, es importante hacer hincapié, en los relatos de las profesionales, donde se acentúa que son familias muy desorganizadas, y que se ven constantemente sometidas a prácticas expulsoras cuando hay desacuerdos, lo que provoca en algunas ocasiones que los cuidadores se desliguen de los NNA y su crianza.

“no hay ningún límite, no hay ninguna claridad, no hay nada (...) los chicos sufren esas consecuencias, no hay una organización interna en la familia, claridad de roles eso no existe, el apego no lo han vivido nunca”
(participante 1, Ong Raíces)

Asimismo, desde una perspectiva relativa al vínculo emocional que se da en aquellas parentalidades, se sostiene que,

“desde muy pequeños hay un abandono afectivo, yo creo que eso es lo que más interfiere en el ejercicio parental, que hay un abandono afectivo desde muy temprana edad; con abandono afectivo me refiero por

ejemplo, en este ejercicio parental hay una escasa capacidad o sensibilidad por lo que son todas las necesidades afectivas y contenedoras hacia los niños, niñas y adolescentes” (participante 2, Ong Raíces)

Por añadidura, mediante el análisis del contenido de las entrevistas, resaltaron dos factores que interfieren en el desarrollo del ejercicio parental, las cuales tienen un impacto altamente negativo en el vínculo parento filial; en primera instancia, se encuentra la transgeneracionalidad de la violencia y abusos, mientras que, por otro lado, está la influencia cultural de las sociedades adultocéntricas y patriarcales.

Primeramente, como se mencionó en el párrafo anterior, la transgeneracionalidad constituye una interferencia en la crianza de NNA, ya que, genera que algunas vulneraciones se naturalicen y sean replicadas de manera inconsciente por los(as) sujetos(as) de generación en generación, pues, son prácticas que no se problematizan y básicamente pasan a ser parte de la cotidianeidad de las familias. Por consiguiente, se revelan figuras parentales y marentales que a raíz de sus vivencias, cuentan con un historial de violencia, el cual crea un gran daño a nivel personal que interfiere directamente en el estilo de crianza que ejercen.

“está muy presente el trauma parental que traen las figuras, ya sea mamá-papá, digamos, hay un trauma parental también detrás, también son figuras adultas digamos, que en su infancia también recibieron estos malos tratos, estas mismas pautas de crianza, por lo tanto también hay harto trauma parental y cuando hemos visto que hay trauma parental, se dan estas mentalizaciones erróneas o interferidas, por lo tanto hay poca conexión con el otro, no lo logró ver y desde allí me posiciono, más desde un ejercicio parental autoritario o desligado” (participante 2, Ong Raíces)

Respecto a la interferencia cultural que ejercen las sociedades adultocéntricas y patriarcales en el ejercicio parental -tal como se indica en el marco teórico referente a los factores socioculturales que predisponen la ESCNNA-, se corrobora también en las entrevistas, que no hay una cultura que promueva pautas de crianza saludables y/o respetuosas. Los NNA se ven invisibilizados socialmente como sujetos de derechos y

actores sociales, lo que da paso a la existencia de pautas de crianza violentas, donde lo común es reprimir conductas en NNA que no se adecuen a los estándares establecidos socialmente y/o castigar con mucha violencia física y psicológica, por lo tanto, el ejercicio parental se ve permeado por todas esas ideas y construcciones socioculturales.

“estamos en un sistema en que los niños no son ni siquiera considerados tercera categoría, o sea no existen, no hay grupos familiares que involucren a los niños en la toma de decisiones, en la construcción por ejemplo, de las mismas normas y reglas de la familia, en que sean sensibles desde por ejemplo, “mira se está portando así porque siente algo”, “le pasara algo?”, “estará sintiendo alguna emoción?”, “le pasara esto”, entonces ahí se va generando esta como desconexión de esta figura parental” (participante 2, Ong Raíces)

Además, a este elemento se sobrepone una mirada cultural desde el adulto centrismo, donde la adultización de la infancia y la imposición de una masculinidad desde temprana edad, se establece como un estereotipo a cumplir.

“el mundo adulto digamos, que cree que un niño de 10 años ya no puede llorar porque extraña a su mamá, es como “pero que eres mamón”, y ahí empieza todo el tema de las construcciones machistas adulto centristas, por qué tienes que ser así y asá, entonces siempre hay una exigencia del mundo adulto que está constantemente sometiendo digamos, al ejercicio parental a desafíos” (participante 2, Ong Raíces)

CAPÍTULO II

Categoría 2. Factores predisponentes a la ESCNNA asociados a la dinámica familiar.

➤ **Dimensión 1: Relaciones familiares.**

Siguiendo el proceso del análisis de las entrevistas en lo que se refiere a los factores asociados a la dinámica familiar, se les consultó a las profesionales acerca de la relación vincular existente en las familias que han intervenido y de qué forma ello influye en el involucramiento de NNA en la ESC. En lo concerniente a la dinámica relacional de los integrantes de la familia, se identifican roles, normas, límites y jerarquías altamente difusas, ello entendido dentro de un contexto de prácticas negligentes donde se aprecian patrones transgeneracionales, parentalización, dinámicas de triangulación y formas de relacionarse muy violentas y conflictivas, que generan un ambiente tenso en el grupo familiar.

Tal como se mencionó en el marco teórico, respecto a las dinámicas familiares que tienden a generar conductas negligentes, se evidencia que son familias que presentan características que las hacen mucho más vulnerables y la vez, mucho más vulneradoras hacia los NNA.

En este sentido, fue destacado por las profesionales, la presencia de relaciones vinculares distorsionadas, como un factor clave en NNA víctimas de explotación sexual comercial, pues, se visualiza como un elemento central, ya que en ella confluyen factores de riesgo que dejan a NNA susceptibles a depredadores sexuales. Así pues, entre ellos se presenta el fenómeno de la parentalización, el cual a raíz de la ausencia de roles definidos y de límites claros, se produce el intercambio de papeles entre NNA y cuidadores, lo que a su vez, genera que los primeros asuman funciones que claramente no debiesen asumir por su edad, las que además, interrumpen la normalidad de su ciclo vital.

“hay niñas asumiendo el rol de un adulto, de un papá y no un rol propiamente de su etapa de desarrollo siendo adolescente, entonces se salta etapas y eso claramente también influye en su desarrollo psico-socio-emocional.” (Participante n°2, Corporación Opción)

En efecto, esto se da muchas veces porque hay adultos que presentan dificultades en la generación de vínculos afectivos, originando una distancia emocional y carencias socio-afectivas en la crianza de los NNA, además por lo general, tienden a victimizarse, justificándose bajo el argumento de vivir en un contexto desfavorecedor, que le impide cumplir o asumir su rol parental e incluso en ocasiones, buscan refugio en los NNA, propiciando así, el fenómeno de la parentalización. Por cierto, en esta misma línea, ocurre que los cuidadores tienden a priorizar la satisfacción de sus propias necesidades por sobre la de sus hijos/as, por lo que estos últimos, al estar descuidados y carentes de afecto, se ven obligados de alguna manera a adoptar un papel de adulto y poder así satisfacer sus necesidades y muchas veces también, las de su grupo familiar.

“en la mayoría de los casos de los niños del programa, no ha habido un adulto significativo que le entregue una relación saludable, un estilo vincular saludable que la pueda orientar y acompañar, sino más bien la ausencia, esta palabrita que encaja bastante que tiene que ver con estas carencias afectivas, este abandono emocional, ésta categoría un tanto metafórica cuando se dice que es “huérfana emocional”, yo creo que esto es lo que caracteriza a la mayoría de las niñas del programa, tiene que ver con lo afectivo, también cuando niñas asumen un rol parentalizado, se sienten responsables de repente de que las hermanitas coman y ella tiene que conseguir plata desde donde pueda conseguir”
(participante n°3, Corporación Opción)

Ahora bien, presentes también en la dinámica relacional de estas familias, se encuentran los patrones transgeneracionales de conductas, que responden a comportamientos que muchas veces se realizan inconscientemente por el hecho de estar internalizadas y normalizadas en los integrantes del grupo familiar, en este caso específico, las conductas que se replican constantemente que están teñidas de violencia y sometimiento, y se relacionan con la violencia intrafamiliar, la normalización de la violencia sexual, el maltrato e invisibilización de la infancia.

“yo no hablaría de relación, cuando la que hay es bastante violenta, es bastante negligente y dura y sigo insistiendo en no satanizar, pero es lo que aprendieron, es lo que viven y se vuelve a transmitir” (Participante n°1, Ong Raíces)

Con respecto a estas conductas, muchas veces aparecen dinámicas de secretismos como una forma de proteger al grupo familiar frente a la posibilidad de generar un mayor caos y a la vez, no exponerlos a situaciones que se pudiesen judicializar.

A saber, una característica transversal entre los roles, reglas, límites y jerarquías de estas familias, es que en su cotidianidad estos roles se presentan como difusos y poco claros, lo que evidentemente va a obstaculizar el alcance de un clima apacible, lo que es motivo de conflictos y tensiones en el espacio familiar.

“no hay una vida familiar que por ejemplo marque los ritmos. Los tiempos de esa familia aparecen escasos o casi nulos, los espacios de encuentro familiar o por ejemplo los espacios de recreación, los espacios donde hay un disfrute familiar... es una dinámica familiar más bien caracterizada desde el conflicto que siempre está y lo que en el fondo genera estas relaciones cómo de mucha tensión.” (Participante n°2, Ong Raíces)

En consecuencia, y como se mencionó en el marco teórico, esta no delimitación en dichos aspectos, puede generar graves daños en el desarrollo de NNA y también quiebres en el funcionamiento interno de la familia, los que indudablemente pueden desencadenar eventos abusivos, negligentes y predisponentes a la ESCNNA.

Cabe destacar que, los límites se presentan difusos en todas las esferas de la vida de un NNA, tanto en ámbitos internos, como externos al grupo familiar, lo que indudablemente le trae consecuencias en las formas de relacionarse con un otro, y bien, quedan en peligro y de algún modo propensas(os) a ser víctima de vejaciones de diversas índoles, no tan solo a nivel de violencia sexual. De hecho, a veces ocurre que a raíz de las manifestaciones de daño existentes en los NNA, estos no logran visualizar los riesgos a los que se enfrentan, y ello tiene directa relación con el establecimiento de límites, inclusive los límites corporales se ven tan distorsionados que no se problematizan situaciones de vulneración que puedan transgredir su integridad.

“las niñas se han socializado en situaciones, en grupos familiares con bastante violencia y con presencia de distintas vulneraciones. Entonces, obviamente eso afecta, yo creo en su percepción de resguardo”. (Participante n°2, Ong Paicabi)

En efecto, aparecen formas de relacionarse muy violentas y conflictivas, además de la naturalización de la violencia y los espacios donde ésta es comprendida como una manera normal de relacionarse, ya que, en su círculo familiar, desde pequeños, nunca recibieron la protección y resguardo necesario, de esta forma han incorporado la idea de recibir tratos violentos y de relacionarse de la misma forma.

“eso es determinante en las víctimas de explotación sexual, es probable que no haya otra experiencia vital que les permite cuestionar que alguien no te tiene que tratar con violencia, que alguien no te tiene que maltratar, que alguien no te tiene que someter” (participante n°2 Ong Raíces)

En definitiva, la participación de NNA en dinámicas de explotación sexual tiene que ver con el no sentirse parte del grupo familiar, de no haber recibido protección de sus cuidadores, de vivir rodeadas/os de contextos violentos y vulneradores, entonces no logran desarrollar un instinto de protección hacia sí mismos porque no problematizan dichas situaciones.

Por otro lado, se les consultó a las entrevistadas acerca de si existe algún factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA en dinámicas funcionales y disfuncionales; en primera instancia, se distinguió en relación a los conceptos “funcional y/o disfuncional”, que en la práctica, no se observa una caracterización absoluta de ninguna de las dos, y que en este caso se visualiza una dinámica familiar más bien adaptativa que tiene rasgos negligentes, lo cual mediante la intervención es posible reparar. Por lo tanto, en concordancia a lo que se mencionó en el marco teórico, se comprende que no existe un único modelo de familia que cumpla con una categoría absoluta, ya que, es utópico pensar que en la cotidianeidad no existan eventos que conflictúen a las familias. En concreto, de manera general, en las dinámicas familiares que intervienen las profesionales,

“Lo que siempre está presente, es la violencia, la tensión, la enemistad que siempre está cruzada por eso, donde las chiquillas son el chivo expiatorio, donde también este ejercicio parental está disminuido, con bajas herramientas, entonces también con escasa presencia de límites, con las figuras poco claras, hay a veces peleas, disputas entre las

figuras adultas por el poder, por quién toma las decisiones o las reglas.”

(Participante n°2, Ong Raíces)

Sin ir más lejos, cabe destacar que frente a la interrogante acerca de un posible factor que sea especialmente predisponente dentro de la problemática, se indica que no se puede aislar un solo factor dentro de la dinámica familiar -que sea altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA-, ya que, existe una multiplicidad de factores que al converger, pueden favorecer la iniciación de NNA en dicho fenómeno, por lo que no existe un único factor determinante. Sin embargo, mediante el análisis de las entrevistas, se pudo detectar que sobresalen dos factores que podrían favorecer la ESCNNA, por un lado, se encuentran las carencias afectivas, mientras que por el otro, la naturalización de la violencia, la cual muchas veces se genera por patrones transgeneracionales, lo que se puede observar en los siguientes relatos:

- *“la pobreza es un factor más, que ayuda, pero es sobre todo el desamor y la violencia en la cual se han desarrollado, eso yo diría que es lo central, yo diría eso, pero hay un conjunto de factores y ninguno está aislado del otro, para mí el más grave es el que nadie te ha querido y que no has sido importante para nadie y que de repente viene este proxeneta, viene este cliente entre comillas y te dice que tú eres lo máximo y te lleva y te compra una ropa y no sé qué y no sé cuánto... pasaste a otro nivel y por ningún motivo crees que ese individuo es malo, lo ves como alguien que te quiere”. (participante n°1, Ong Raíces)*
- *“el gran factor de riesgo es cuando se naturaliza la violencia sexual, sobre todo con mujeres, cuando se subjetivizan los cuerpos. Yo creo que ahí, es cuando la violencia sexual se ve como una decisión voluntaria de las jóvenes”. (participante n°2 Ong Paicabí)*
- *“creo que ese elemento es clave porque si tú miras del 100% de nuestros casos, yo te diría que en un 80% al menos, hay una transgeneracionalidad de situaciones de vulneración de derechos en la infancia de los niños, de los adultos digamos que están a cargo” (participante n°2, Ong Paicabí)*

➤ **Dimensión 2: Pautas comunicacionales.**

En lo concerniente a los modelos comunicacionales presentes en las dinámicas familiares, las entrevistadas sostuvieron que la comunicación entre los miembros del núcleo familiar se caracteriza por ser poco asertiva, deficiente, conflictiva y mayoritariamente violenta, basada en malos tratos, donde el motivo de la comunicación no son las necesidades de NNA, pues no existe la confianza entre ellos/as. Además, muchas veces los(as) cuidadores(as) cuentan con estructuras de personalidad donde hay elementos comunicacionales dañados, por lo que, no poseen herramientas para establecer una comunicación asertiva y basada en la confianza.

Al respecto, cabe mencionar que por lo general, estas familias poseen dificultades a la hora de abrir temas de conversación de manera asertiva, pues, no cuentan con herramientas para poder resolver los conflictos de forma adecuada y es común que el diálogo se vea constantemente interrumpido por conductas violentas.

“una de las cosas que uno ve es que los modelos de comunicación son pobres, la forma de resolver los conflictos no es a través de que a las chiquillas se les siente, se les explique el cómo hay que hacerlo o por qué en el fondo se actúa de tal manera, sino que es a través de los malos tratos” (Participante n°1 Corporación Opción)

En concreto, se puede entender que a raíz de condicionantes contextuales y efectos producidos por la transgeneracionalidad, no existe un mayor interés en conocer lo que siente u opina el NNA, por parte de los cuidadores, debido a que en estas dinámicas relacionales

“no hay mucha interacción, no hay mucha comunicación, las cosas son como son, me entiendes, no es que le pregunten la opinión de qué vamos a comer hoy día, de qué vamos hacer hoy día, no, no hay mucha interacción, la interacción fundamentalmente se centra en la violencia, la comunicación es mínima, muy poca conexión yo siento” (Participante n°1, Ong Raíces)

Asimismo, no se logra establecer una conexión entre padres y NNA, por lo que no se establece un diálogo oportuno, que busque conocer y posteriormente satisfacer las necesidades de los NNA. De esta forma, es necesario destacar, que estos son modelos

comunicacionales, principalmente caóticos, en donde no existen mediadores, son unidireccionales y no hay una retroalimentación entre sus partes, es decir, el canal comunicacional no fluye, debido a que también muchas veces este se encuentra interferido por desacuerdos que han surgido en la convivencia. Es por esto que se origina,

“una comunicación desde el conflicto habitualmente, yo siento poca empatía, poca escucha, escucha genuina digamos, a qué me refiero, a que en la comunicación yo tengo que escuchar al otro, lo que me está intentando expresar, no escucharlo desde mí, porque en el fondo si no, es como que estoy todo el rato sin posibilidad de ver al otro, de encontrarme con el otro, o es una comunicación ausente digamos”
(Participante n°2, Ong Raíces)

En último término, destacar que mediante el relato de las profesionales, se encontró que las formas de comunicarse entre miembros de un grupo familiar tienen mucho que ver con el estilo parental que se ejerce en ella,

“se relaciona mucho el estilo comunicacional con el estilo parental, esto de las familias que transitan desde lo muy permisivo, es decir estos adultos que son casi como los amigos de los hijos, a estas familias que son más autoritarias, que ponen mucha norma pero que conocen poco de la vida de sus hijos, porque no se comunica, (...) los estilos relacionales generalmente son muy deficientes diría yo, como con tendencia a la poca comunicación” (Participante n°1, Ong Paicabi)

En relación a la interrogante acerca de si la comunicación asertiva constituye un factor determinante en la prevención de la ESCNNA, las participantes declararon que por sí solo, ningún factor es determinante, sin embargo, una comunicación fluida, clara y genuina es de gran ayuda a la hora de prevenir cualquier situación de riesgo.

“si hablamos de prevención sí, lo que pasa es que la comunicación, por decirlo, es como el vehículo para... como para hablar de sexualidad, hablar de lo que me pasa, hablar de las emociones, de los sentimientos, de mi cuerpo, ya poder llegar a verbalizar todo esto, si pensamos que la

comunicación es como el vehículo para llegar a la prevención, sin duda o sea, en una familia donde no se conversa o dónde no está esta información disponible... yo creo que es vital para la prevención el tener una comunicación clara, y no solo a nivel familiar, sino que a nivel social.” (Participante n°2, Ong Raíces) LP

En otras palabras, la comunicación podría ser entendida como un factor protector, pues;
“si hay una buena comunicación vamos a estar más atentos, más alerta a los factores de riesgo que pudieran hacer que las niñas se vinculen a la ESCNNA” (participante n°1, Ong. Paicabi)

Para finalizar, las profesionales enfatizaron en que a la hora de intervenir, los elementos primordiales a reparar y/o tratar de la estructura y dinámica familiar, van a depender del tipo de manifestación de daño que afecte a los NNA, y desde ahí se va a establecer el objetivo de la intervención a nivel familiar.

A modo general, entre lo que mencionaron como primordial a reparar en la intervención, se encuentra la confianza, el vínculo, la mejora en la comunicación, el establecimiento de límites, el reparar la credibilidad, garantizar las competencias parentales mínimas, y problematizar la violencia sexual, entendiéndola como una vulneración grave de derechos. En esta misma línea, se debe hacer consciente a la familia de la presencia de patrones transgeneracionales, y de qué manera ello afecta a NNA, pues, en la medida que sean conscientes, van a poder comprender su historia y generar las condiciones para mejorar/cambiar/reestructurar la forma en cómo se relacionan con los hijos.

En este caso, se alude a que en algunas ocasiones es difícil que la familia participe en el proceso terapéutico -para trabajar los aspectos antes mencionados- ya que, son familias que están concentradas en estrategias de sobrevivencia, las profesionales son categóricas al declarar que a pesar de que el sistema es bastante deficiente, creen profundamente en la reparación de NNA víctimas de ESCNNA, y para ello, es importante contar con un adulto significativo que acompañe el proceso. Sin embargo, es importante recalcar, que no se debe centrar el proceso reparatorio únicamente en la familia, pues al ser un fenómeno multicausal, también existen factores contextuales que deben ser abordados.

“yo creo que es muy difícil depositar en las familias la responsabilidad de reparar situaciones que si bien pueden haber sido muy responsables de que ocurrieran, no fueron los únicos, acá hay sistemas que tampoco operaron, (...) siento que ahí lamentablemente el sistema es tremendamente castigador del grupo familiar porque le exige de todo y no le da nada para poder hacer su trabajo (...) Así que sí, yo creo que sí, pero no pondría el factor únicamente en la familia” (participante n°2, Ong Paicabi)

Por otro lado, a propósito de los procesos de intervención, emerge una crítica respecto al hecho de criminalizar la pobreza, en cuanto a que,

“sólo la mamá pobre y con dificultades es evaluada, la mamá abc1 que le pega al niño o la mamá clase media que le pega a su hijo y que tiene dificultades, va a recibir una orientación en el colegio y a lo más, le van a pedir que vaya al psicólogo, pero aquí es como sometemos a esa niña a la criminalización, también hacemos una mentalización muy malévola de las familias, pero sólo porque están en esa condición (...) pero ella cría cómo puede, desde su historia, desde cómo fue construyéndose su maternidad” (Participante n°2, Ong Raíces)

Ahora bien, en cuanto a las características psicoemocionales en las familias de NNA víctimas del fenómeno, es frecuente la aparición de la rabia, pena, desconfianza, culpa, vergüenza, negación, re victimización y falta de empatía y apoyo, además de una fuerte desconexión emocional entre todos los miembros de la familia; a esto último, se le hace un especial hincapié, ya que,

“desde ahí la mamá no sabe cómo comunicarse con la hija, cómo hacer una lectura de su rostro, de sus conductas diarias, de si le pasó algo, de si está triste la niña, la mamá nunca sabe si la niña está triste, si a la niña le pasó algo, la mamá nunca sabe, porque la mamá no es capaz de hacer una lectura de su lenguaje no verbal, de su rostro, de su conducta del día a día, de su comportamiento en general, no sabe” (participante n°3, Corporación Opción)

En este sentido, los aspectos psicológicos de NNA son muy parecidos a los de sus familias, estos experimentan baja autoestima, disociación y sentimientos de responsabilidad respecto al fenómeno, dado a que está presente éste pseudo consentimiento propio de la explotación sexual, por el que sienten mucha responsabilidad y no se visualizan como víctimas en este escenario, lo cual genera un alto impacto, pues se da mucho en esta problemática a propósito de no sentirse como sujetos(as) de derechos.

Finalmente, un dato que sobresalió mediante el proceso de entrevistas, es que en el último periodo, se ha incrementado la utilización de NNA en pornografía infantil, esto como consecuencia del confinamiento provocado por el Covid-19, donde ha proliferado la venta de imágenes sexualizadas de NNA denominadas como “pack”, las cuales en este caso, se venden o intercambian mediante redes sociales. Cabe destacar, que las RR.SS están teniendo cada vez más influencia en las generaciones más jóvenes, por lo que, es importante que exista una mayor supervisión y control de los ciber espacios que utilizan NNA, pues, quedan mucho más expuestos a vivir vulneraciones en estos sitios, si es que no tienen un acompañamiento seguro por parte de sus cuidadores.

5.2. Conclusión general.

A continuación, respondiendo a nuestra pregunta de investigación, concerniente a los factores familiares que predisponen la ESCNNA, se concluye que no hay factores familiares que sean 100% determinantes para la iniciación de NNA en el fenómeno, estos sí van a influir, en la manera en que generen situaciones de riesgo para NNA, pues, para establecer factores que predispongan la ESCNNA, se deben tomar en consideración también los elementos contextuales, que pueden influenciar de manera negativa en las familias en diversas esferas que van afectar su funcionamiento.

De esta manera, no se pueden aislar el uno del otro, ya que, son sistemas que están constantemente siendo influenciados entre sí. Al respecto, se puede decir que al confluir estos dos, se crea un contexto de riesgo a nivel interno y externo al grupo familiar, que deja expuestos a NNA a proxenetas que aprovechan las diversas carencias que poseen las víctimas para explotarlos sexualmente.

De este modo, a partir de los relatos de las profesionales, pudimos identificar que los riesgos asociados a las tipologías y estructuras familiares, están ligados a que la pluralidad de tipologías, caracterizadas por la desorganización interna, no logran ser un escenario donde NNA puedan establecer un vínculo con un adulto significativo, ni ser visibilizados dentro de su estructura familiar. En el caso de estructura de familia monoparental y con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad, es muy difícil establecer un vínculo que permita familiarizarse con las necesidades de un(a) hijo(a), debido a la multiplicidad de tareas que se deben cumplir para sustentar el hogar. Asimismo, en las estructuras de familias ampliadas, que suelen estar a cargo de abuelos que no tienen las condiciones o habilidades necesarias para hacerse cargo de la crianza de los niños, a propósito de su etapa de vida, los NNA sufren las consecuencias de la falta de cuidados y supervisión adulta, quedando más expuestos al abuso de miembros de la familia o externos. De igual forma, al estar estos cuidadores en una dinámica de tránsito, no se logran conocer ni satisfacer las necesidades de NNA, ya que, se encuentran tan dañados que muchas veces no son capaces de asumir las funciones protectoras que requieren los niños/as de acuerdo a sus necesidades.

En lo relativo a los ejercicios parentales que se practican en estas estructuras familiares, de acuerdo a lo observado en el estudio, el desarrollo de competencias parentales se ve interferido por diversos traumas, vivencias y aspectos culturales presentes en los padres, los que van a ocasionar que el estilo de crianza se vea gravemente alterado, pues el daño que poseen, resultados de historias familiares complejas, los dificulta al momento de aprehender herramientas para generar un apego significativo para con los NNA. De esta forma, al no desarrollarse un vínculo de apego, padres, hijos, o cuidadores y niños/as, se hace difícil establecer límites, roles y normas claras, lo que causa una desorganización interna en la familia, que a su vez, puede dar paso a la parentalización y a dinámicas expulsivas, propicias al abandono afectivo y familiar del que comúnmente son víctimas los NNA desde temprana edad. Esta falta de vínculo afectivo y sentido de pertenencia familiar, aparece de manera reiterada en las entrevistas como uno de los factores más influyentes en la aparición de la ESC. El no contar con la figura de un adulto responsable que los guíe, acompañe, les brinde cariño y protección y que a la vez supervise su desarrollo, permite puedan verse expuestos a ser captados e involucrados en dinámicas de ESC.

De igual forma, desde la mirada sistémica se concluye que la variable familiar no puede abordarse de manera aislada de los factores macroestructurales que producen la pobreza y la desigualdad, lo que favorece las transgeneracionalidad de dinámicas familiares caóticas y disociadas, no adecuadas para un ejercicio parental protector hacia los NNA.

Hay coincidencia que no se puede satanizar a los padres por la ausencia de un rol protector, muchas veces son prácticas naturalizadas, reproducidas de generación en generación. La parentalidad se construye a través de relaciones sistémicas entre el individuo y el medio ambiente, por lo que no se puede esperar que la protección a sus hijos sea interiorizada, si no se ha problematizado como violencia y maltrato, el descuido a la crianza, más aún, en una sociedad como la nuestra donde el abuso a los niños y a las mujeres aún no se visualiza colectiva e institucionalmente como una grave vulneración de derechos.

En lo que atañe a factores relacionados a dinámicas internas y externas de las familias, estas pueden influir en el involucramiento de NNA en el fenómeno, ya que, son dinámicas relacionales caóticas, marcadas por la naturalización de la violencia, el

conflicto constante y por ser muy poco claras en roles, límites y jerarquías. En efecto, las historias familiares y de NNA, al estar cargadas de un historial de vulneraciones -poli vulneraciones- hacen muy cruda su situación, por ello cuando aparece la naturalización de la violencia entre sus dinámicas, aumenta el riesgo de sufrir vulneraciones de distinta índole, tanto a nivel interno u externo al grupo familiar. Al respecto, mediante la investigación, se pudo conocer que el 100% de NNA víctimas de ESC, vivió una situación de abuso en su primera infancia.

En suma, estas familias presentan muchas situaciones de crisis que se resuelven principalmente a través de la violencia y que desencadenan patrones relacionales con alta distancia emocional, por lo que se hace frecuente posicionar a NNA como chivo expiatorio de la familia o producir dinámicas expulsivas y de parentalización, las que finalmente provocan un abandono afectivo en NNA. Por consecuencia, creemos que la sensación de abandono que experimentan los NNA por parte de la familia, deja graves secuelas a nivel psicoemocional en éstos, debido a que, nunca se han sentido contenidos y respaldados por algún adulto significativo y se han criado bajo un margen de diversas carencias -principalmente afectivas- que los dejan muy expuestos, por ende, puede suceder que NNA busquen satisfacer sus carencias afectivas en lugares de riesgo donde cualquier persona puede aprovecharse de esto para conseguir algo a cambio.

Por lo pronto, las pautas comunicacionales que se dan en las familias víctimas de ESCNNA, también se observan como un elemento de riesgo al ser muy poco asertivas y estar interferidas por los conflictos, ya que, a raíz de esto, no se logran conocer las necesidades de los NNA, pues, los canales comunicacionales son muy deficientes. Por el contrario, si esta comunicación se diera de manera clara y asertiva, se podría establecer como un elemento protector y preventivo, tanto para evitar, como para detectar de manera temprana, posibles factores de riesgo.

En general todos los factores antes mencionados influyen en relación a dejar más expuestos a NNA a situaciones de riesgo y provocar a veces una ausencia de un instinto de auto cuidado en ellos, pues, el desarrollo de los NNA, se ve muy dañado producto de las dinámicas relacionales que lleva la familia en las esferas psico socio emocional. Aun así, queremos poner énfasis en que en la dinámica de la ESCNNA, ningún factor por sí solo cumplirá un papel determinante para que los NNA se involucren en este tipo de vulneración.

A modo conclusivo, teniendo en consideración todo lo antes mencionado, entendemos que son múltiples y variados los factores externos que pueden afectar de manera negativa al sistema familiar, y en este sentido, socioculturalmente, se ve a la familia con la posibilidad de ser un ente protector para NNA en relación a los diversos factores que pudieran constituir un riesgo para su integridad. Ahora bien, en el contexto específico que envuelve a la problemática, este rol no se logra cumplir, debido a las manifestaciones de daño que ocasionan las distintas vulneraciones de las cuales estructural e históricamente, han sido víctimas los grupos familiares que forman parte de los grupos sociales más postergados de los beneficios del desarrollo en nuestro país. Todos estos factores, permiten comprender de mejor forma el proceso mediante el cual los NNA se inician en la explotación sexual comercial y el rol que juega la familia en ello, donde la confluencia de dinámicas quebrantadas con contextos riesgosos, son el factor determinante.

5.3. Hallazgos.

Luego de haber indagado en la realidad familiar de NNA víctimas de ESC, es posible distinguir elementos presentes en su funcionamiento interno, que llamaron bastante la atención, ya que, algunos no fueron identificados previamente y otros que durante la elaboración del marco teórico, no se plantearon con la gravedad que posteriormente adquirieron mediante los relatos de las profesionales.

En primer lugar, se distingue como un hallazgo, el tránsito de cuidadores que experimentan los niños y niñas víctimas de ESC, dinámica de la cual no se tenían antecedentes, ni sustentos teóricos, por lo que, no se contempló su aparición dentro de las estructuras y tipologías familiares. En realidad, se pensaba que podían ser familias muy diversas y desorganizadas, en cuanto a su estructura, pero no se imaginó que los NNA estarían en un constante cambio de cuidadores, familiares o no, estimando el peligro que puede significar dicha dinámica para ellos(as). No se puede obviar la dificultad que genera esta situación para la construcción de vínculos de apego, en la cual en ocasiones, los NNA al no aprender a desarrollar vínculos afectivos hacia sí mismos, ni hacia los otros, favorecen la disociación entre su mente y cuerpo, lo cual constituye un factor predisponente para el abuso por parte de adultos.

Esta dinámica debería estar mucho más visualizada, ya que, su presencia se da de manera reiterativa, y además, genera bastantes consecuencias negativas en el desarrollo integral de quienes lo viven, es por esto que es necesario asignarle la gravedad correspondiente y ser considerada en los estudios sobre el tema y buscar estrategias preventivas al respecto.

En segundo lugar, emerge como un hallazgo, el amplio historial de vulneraciones que poseen tanto los integrantes de la familia, como los NNA en este fenómeno en específico, vulneraciones que han sido provocadas desde niveles internos y externos a ellas, que hacen mucho más brutal su situación, pues prácticamente todas las esferas de su realidad se encuentran dañadas de alguna manera.

En lo relativo al contexto interno, las vulneraciones se dan a consecuencia de dinámicas dañinas que históricamente han vivenciado las familias, donde se pueden observar patrones transgeneracionales, vinculados a la naturalización de la violencia y los abusos, los cuales imposibilitan visualizar las violaciones de derechos que se cometen. A raíz de ello, en ocasiones se produce la naturalización de la ESCNNA por parte de los cuidadores, debido a que, es una práctica que se ha realizado en varias generaciones anteriores y que finalmente se normaliza, indudablemente ello significa un peligro para cualquier NNA que pertenezca a una familia con dichos patrones.

En último lugar, a través de las experiencias de las participantes, se pudo conocer un elemento característico, presente en todas las víctimas de ESCNNA, que llamó especialmente la atención por su complejidad y crueldad para con ellos(as) mismos(as); y es el hecho de que los NNA no se visualicen como víctimas y se sientan más bien, responsables y a la vez merecedores, de la situación que viven. Cabe destacar, que esto es causado por la equívoca percepción de voluntariedad provocada por el pseudo consentimiento distintivo de la ESCNNA, de hecho, no culpabilizan a terceros, y es más, muchas veces protegen a los explotadores, ya que, los significan como agentes garantes y proveedores de afecto. En consecuencia, hasta que los NNA no sean conscientes de la situación de la que han sido víctimas, se hace más difícil iniciar una intervención reparadora. Estos son hechos que deberían ser profundizados en futuras investigaciones a fin de ampliar la efectividad de las estrategias de intervención en el problema.

5.4. Aportes al Trabajo Social.

Para comenzar, el trabajo social se caracteriza por tener entre sus principios, la facultad de percibir las realidades de los individuos, contemplando los diversos matices presentes en ella, desde una mirada comprensiva e interpretativa de los hechos.

En este sentido, el aporte que se desea entregar a la disciplina desde esta investigación, es brindar información empírica desde una mirada profunda acerca del contexto familiar que envuelve a la ESCNNA, a fin de obtener una idea de las dinámicas presentes en este microsistema y desde ahí poder generar una comprensión que promueva la visibilización y concientización sobre la gravedad del hecho. El estudio demuestra, que si bien existen dinámicas negligentes en la familia, esta no puede ser vista como única responsable de que NNA se involucren en el fenómeno. De esta forma, complementar el estado del arte, para que los profesionales que tengan interés en el tema, cuenten con una mirada mucho más integradora del fenómeno y en este caso, puedan contemplar también los contextos en los cuales muchas familiares de sectores populares, se desenvuelven.

En efecto, es necesario que se entienda la complejidad de la ESCNNA y todos los aspectos que se deben considerar a la hora de hablar de una intervención reparadora en NNA víctimas y sus familias. Un elemento importante que se debe evaluar, a propósito de esto, es tratar la transgeneracionalidad e historias de violencia en cuidadores, a través de una intervención terapéutica que comprenda los múltiples factores que predisponen la ESCNNA y sea capaz de interrumpir cada uno de ellos, sin aislar ninguno, ya que, solo la integralidad permitirá una intervención realmente efectiva y reparadora.

Por último, como desafío para la institucionalidad, se encuentra el hecho de formar Trabajadores Sociales con competencias adecuadas para trabajar en el área infanto juvenil, pues, específicamente en este fenómeno, es muy necesaria la vocación, el compromiso, la perseverancia, la tolerancia a la frustración y el creer en la reparación para contribuir a la formación de equipos de trabajo comprometidos con la interrupción de la ESCNNA. Asimismo, es importante la investigación desde el trabajo social en el fenómeno, para mejorar la efectividad de las estrategias de intervención en el problema, ya que, es de suma urgencia hacer algo con la pobreza estructural que favorece la transgeneracionalidad de las situaciones de abuso a NNA. De igual forma, lo que la disciplina puede hacer en el plano socioestructural, es aportar desde el trabajo educativo

hacia la población en general, donde se permita problematizar las situaciones de ESCNNA para generar cambios en la percepción de los/las sujetos/as frente a la problemática, deconstruyendo la naturalización que se hace de esta, prevenir su aparición y abolir los prejuicios que rodean el fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA.

- Antolínez Cáceres, B. R. (1991). *Comunicación familiar. Avances en Enfermería*, 9(2), 37-48. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/16768>
- Arias, N. (2012). *La investigación: Dinámica familiar conflictiva y sus repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del Centro de Acogida “Padre Antonio Amador”, Proyecto Salesiano “Chicos de la calle”, Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Psicológicas.
- Araya, D., Almendras, I., Ramírez, A., Vázquez, D., & Magun, A. (2006). *Ya no tengo nada que esconder*. Santiago: Andros.
- Araya, D., & Beltrán, C. (2015). *Guía para la intervención con Perspectiva de Derechos, en Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial*. Santiago: Sename; ONG Raíces.
- Arranz, E. (2004). *Familia y Desarrollo Psicológico*. Madrid: Pearson Educación.
- Arriagada, I. (2002). *Cambios y desigualdad en las familias Latinoamericanas*. Cepal, 143-161.
- Arriagada, I. (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago: Naciones Unidas.
- Arbeláez, M., & Onrudía, J. (2014). *Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura*. Colombia: Revista de investigaciones, 14-31.
- Becerra, R., & Rojas, A. (2014). *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: una mirada a partir de las representaciones sociales de la*

sexualidad y el género. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

- Bustos, A., Valenzuela, E., & Villa, C. (2007). *Nuevas tipologías de familias*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Boza, F. (2017). *Implicancia de la Transgeneracionalidad en el Abuso Sexual, desde la Visión de un Grupo de Profesionales Trabajadores Sociales y Psicólogos que Forman parte del Equipo Técnico del PRM Ciudad del Niño, Renca - Cerro Navia*. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Bolio, A. (2012). *Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX*. México: Reencuentro, 20-29.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. España: PAIDOS.
- Bardin, L. (2002). *El análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Bravo, T. (2010). *El chivo expiatorio y la familia: análisis de la conflictiva familiar por medio del enfoque sistémico en adolescentes entre los 14 y 20 años del "Centro de Orientación Juvenil y de Convenciones LA DOLOROSA"*. Quito: Universidad politécnica salesiana.
- Capano, A., & Ubach, A. (2013). *Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres*. Uruguay: Ciencias Psicológicas., 83-95.
- Carrera, A. (2014). *Recursos, funcionalidad y disfuncionalidad familiar*. Bilbao: EVNTF.
- Covarrubias, M. (2012). *Maternidad, trabajo y familia: reflexiones de madres - padres de familias contemporáneas*. México: La Ventana, 183-217.

- Consejo Nacional de la Infancia. (2017). *Caracterización de las formas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes realizado por ONG RAÍCES*. Santiago, Chile.
- Cárdenas, B., Díaz, A., González, A., Mancilla, B., & Reyes, F. (2018). *Seminario de Titulación Explotación Sexual Comercial: Naturalización de un único mundo posible. Relatos de vida de Niños, Niñas y Adolescentes sobrevivientes de padrinaje y padrinazgo en ESC dentro de las provincias de Llanquihue y Osorno*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.
- CNTV. (2012). *Sexualización de la niñez en los Medios*. Santiago: CNTV.
- Corporación Opción. (2007). *Caracterización y Sistematización de las Experiencias de Niños, Niñas y Adolescentes Víctima ESCI*. Iquique: Corporación Opción.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Aravaca: MCGRAW-HILL.
- Cea, J. (2011). *Factores que influyen en el ciclo de vida de una familia nuclear funcional en la ciudad de Antofagasta*. Chillán: Universidad del Bio Bio.
- Centro de investigación CIPS. (s.f.). *Investigación no experimental*. Recuperado el 31 de 10 de 2020, de https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf
- ECPAT Internacional. (2016). *Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexual*. Bangkok: ECPAT Internacional.
- ECPAT International. (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes Chile (ESCNNA)*. Bangkok: ECPAT International.

- ECPAT Internacional. (2014). *Acciones para eliminar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina*. Bangkok: ECPAT Internacional.
- ECPAT Internacional; LACT; ONG Raíces. (2016). *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ámbito del Turismo y Viajes: Claves para comprender el fenómeno en Chile*. Santiago: ECPAT Internacional.
- ECPAT Internacional; ONG Paicabi. (2011). *Estudio de las Manifestaciones locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas*. Chile: ECPAT Internacional.
- ECPAT Internacional; ONG Raíces; ONG Paicabi. (2010). *Estudio de las Manifestaciones Locales de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile. Dinámicas, Espacio y Género*. Santiago: ECPAT Internacional.
- Espinel, M., & Jiménez, M. (2006). *Dinámicas familiares, redes sociales y sistemas de creencias en dos familias en el tercer periodo del ciclo vital que presentan negligencia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Estremero, J., & Gacia, X. (2004). *Manual para la salud de la mujer*. Buenos Aires: Fundación MF: CIPPEC.
- Fuster, D. (2009). *Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico*. Lima, Perú: Propósitos y representaciones, 201-229.
- Gomes, E., Muñoz, M., & Haz, A. (2007). *Familias multiproblemáticas y en riesgo social: características e intervención*. Santiago: PSIKHE, 43-54.
- Gutiérrez, E., & Osorio, P. (2008). *Modernización y transformaciones de las familias como procesos del condicionamiento social de dos generaciones*. Santiago: Última Década., 103-135.

- Gibbs, G. (2007). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Herrera Santi, P. M. (1997). *La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud*. La Habana, Cuba: Revista Cubana de Medicina General Integral, 591-595.
- Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México: Fondo de cultura económica.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación (Tercera ed.)*. México DF: MCGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación (Quinta ed.)*. México DF: MCGRAW-HILL.
- Kawanabe, B. (2015). *Aproximación a políticas públicas asociadas a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de género*. Santiago: Universidad de Chile.
- Kilómetro Cero. (1 de agosto de 2014). Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de Kilómetro Cero: <https://kilometrozero.cl/creaci%C3%B3n-del-consejo-nacional-de-la-infancia-se-cumple-en-parte-45ee5c3b4d7b>
- Londoño, N., Valencia, D., García, M., & Restrepo, C. (2015). *Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia*: El ágora USB, 15, 241-254.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente*. Santiago, Chile: Ministerio de Justicia y DD. HH.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2012). *Segundo Marco para la acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes*. Santiago, Chile: Ministerio de Justicia y DD. HH.

- Ministerio de Salud; OIM. (2018). *Orientaciones Técnicas Detección, atención y primera respuesta en salud a personas víctimas de trata, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*. Santiago: Ministerio de Salud.

- Méndez, S. (s.f.). *YouTube*. Recuperado el 16 de Octubre de 2020, de https://www.youtube.com/watch?v=y14_XXIBY9M

- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial EMECÉ.

- Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>

- OIT. (2007). *Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*. Santiago: OIT.

- OIT; ARCIS; SENAME. (2004). *Estudio de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en Chile*. Lima: OIT.

- ONG Raíces. (2009). *Avances y Desafíos en el Enfrentamiento de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile*. Santiago: Andros Impresores.

- ONG RAÍCES. (2017). *Explotación Sexual Comercial Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA. Material didáctico para la prevención, detección temprana y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación*

sexual comercial. Recuperado de:
https://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_6.pdf

- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Realidades Invisibles: Trabajo doméstico infantil, trabajo infantil en el trabajo doméstico, labores en el propio hogar y Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_470332.pdf
- Oliva, E., & Villa, V. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. México: Justicia Juris.
- Ortega, J. (2016). *Familias Multiproblemáticas*. Barcelona: Escuela de Terapia Familiar del Hospital Sant Pau.
- Pérez, M. (2006). *Desarrollo de los Adolescentes III. Identidad y Relaciones Sociales*. Aguas Calientes: Hacienda México No. 308.
- Real Academia Española. (s.f.). *Real Academia Española*. Recuperado el 26 de septiembre de 2020, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/familia>
- Salazar, M., & Vega, D. (2017). *Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que ingresaron a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile*. Chile: Criminalidad, 59, 193 - 214.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- SENAME. (2015). *Anuario Estadístico 2015*. Santiago: RR DONNELLEY.
- SENAME. (s.f.). SENAME. Recuperado el 5 de septiembre de 2020, de SENAME: <https://www.sename.cl/web/index.php/nuestra-institucion/>

- SENAME. (2015). *Programas especializados en ESCNNA y cobertura*. Recuperado de: <https://www.sename.cl/wsename./otros/DOCPFTI/30-01-2015/OFERTA-ESCNNA.pdf>

- SENAME. (2019). *Programas de protección especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente*. Chile: Sename.

- Saavedra, J. (2014). *La negligencia parental en los sistemas familiares y los elementos favorecedores de procesos resilientes en niños, niñas y adolescentes*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

- Saucedá García, J. M., & Maldonado Durán, J. M. (2003). *La familia: su dinámica y tratamiento*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*. España: Ediciones Paidós.

- Truffello, P. (2008). *Concepto de familia*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

- UNICEF. (2011). *Por la Sostenibilidad Ética Social y Cultural Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes desde el Sector Turismo*. República Dominicana: UNICEF.

- UNICEF. (8 de Julio de 2020). UNICEF Uruguay. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de UNICEF Uruguay: <https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotaci%C3%B3n-sexual-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

- UNICEF. (s.f.). UNICEF. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de UNICEF: https://www.unicef.org/spanish/protection/index_exploitation.html

- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida: ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Barcelona: Idea books.
- Vidal, F. (2017). *Transformaciones familiares en Chile: modelos familiares emergentes*. Santiago: Corporación Miles Chile.
- Wainstein, M., & Wittner, V. (2017). *El concepto de familia multiproblemática y la medición de su funcionalidad/disfuncionalidad*. Argentina: Anuario de investigaciones, 193-198.

ANEXOS.

➤ Matriz de Operacionalización de Variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUA L	DEFINICIÓN OPERACION AL	DIMENSION ES	INDICADOR ES	ITEMS
Factores familiares predisponentes de la ESCNNA.	La ESCNNA es considerada una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, con adversas consecuencias para esos niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de sus vidas e implica un delito por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual ¹	Los factores presentes en las familias envueltas en ESCNNA que predisponen el involucramiento de NNA en el fenómeno.	1. Estructura y modelo familiar.	1.1. Tipología familiar.	¿Qué tipo de estructura familiar predomina en los casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las familias que ha intervenido? De acuerdo a tu experiencia ¿De qué forma crees que influye la tipología familiar en la iniciación de NNA en el fenómeno ESC? En relación a las tipologías familiares ¿existe alguna de las manifestaciones de la ESCNNA que se

¹https://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/ESCNNA_CCEL.pdf

					relacione con alguna tipología en específico?
				1.2.Modelo parental.	Dentro de las familias con casos de ESCNNA, ¿Cuál es el estilo de ejercicio parental que predomina? y desde tu experiencia, ¿Por qué crees que esto es así? Es sabido que el modelo parental democrático se conoce como el más adecuado para la crianza de NNA ¿han existido casos de ESCNNA en familias donde se ejerce este modelo parental?
					¿Qué tipo de dinámica relacional predomina en las familias de NNA en situación de ESC de acuerdo a la

					experiencia del Programa donde te desenvuelves? ¿Crees que la dinámica relacional influye en el involucramiento de los NNA en la ESC? ¿De qué manera influye? Específicamente en la dinámica familiar funcional ¿existe alguna de sus características que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA? Asimismo, en la dinámica familiar disfuncional ¿existe alguna de sus características que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA?
			2. Dinámica familiar.	2.1. Relaciones Familiares.	

					Teniendo en cuenta las características de la dinámica familiar ¿existe alguno de sus aspectos que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA?
				2.2. Pautas comunicacionales.	¿De qué forma describirías los modelos comunicacionales en familias que presentan ESCNNA? En base a tu experiencia, ¿podrías decir que la comunicación asertiva es un factor determinante, en cuanto a la prevención de la ocurrencia de ESCNNA?

➤ **Pauta de Entrevista.**

Pauta de preguntas tesis “Factores familiares que predisponen la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en el año 2020”

1. ¿Qué tipo de estructura familiar predomina en los casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las familias que ha intervenido?
2. De acuerdo a tu experiencia ¿De qué forma crees que influye la tipología familiar en la iniciación de NNA en el fenómeno ESC?
3. En relación a las tipologías familiares ¿existe alguna de las manifestaciones de la ESCNNA que se relacione con alguna tipología en específico?
4. Dentro de las familias con casos de ESCNNA, ¿Cuál es el estilo de ejercicio parental que predomina? y desde tu experiencia, ¿Por qué crees que esto es así?
5. Es sabido que el modelo parental democrático se conoce como el más adecuado para la crianza de NNA ¿han existido casos de ESCNNA en familias donde se ejerce este modelo parental?
6. ¿Qué tipo de dinámica relacional predomina en las familias de NNA en situación de ESC de acuerdo a la experiencia del Programa donde te desenvuelves?
7. ¿Crees que la dinámica relacional influye en el involucramiento de los NNA en la ESC? ¿De qué manera influye?
8. Específicamente en la dinámica familiar funcional ¿existe alguna de sus características que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA?

9. Asimismo, en la dinámica familiar disfuncional ¿existe alguna de sus características que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA?
10. Teniendo en cuenta las características de la dinámica familiar ¿existe alguno de sus aspectos que se presente como un factor altamente negativo y favorecedor de la ESCNNA?
11. ¿De qué forma describirías los modelos comunicacionales en familias que presentan ESCNNA?
12. En base a tu experiencia, ¿podrías decir que la comunicación asertiva es un factor determinante, en cuanto a la prevención de la ocurrencia de la ESCNNA?
13. En las intervenciones con familias con casos de ESCNNA, ¿qué se puede determinar cómo primordial reparar/tratar en cuanto a su estructura y dinámica familiar?
14. ¿Qué características socioeconómicas presentan las familias de NNA en situación de ESC?
15. ¿Qué características psicoemocionales presentan las familias de NNA en situación de ESC?
16. ¿Cómo describirían a las familias que explotan sexualmente a NNA miembros de su propio núcleo?
17. ¿De qué forma caracterizarías a NNA víctimas de explotación sexual comercial?
18. ¿Cuál de las manifestaciones de la ESCNNA predomina en los casos que han intervenido?
19. ¿Es posible lograr una intervención reparadora en los NNA que han sido víctimas de ESCNNA?
20. ¿Qué condiciones individuales y familiares podrían favorecer esos procesos?